

**MEMORANDO SDN-SGRMSG-1059-2024**

PARA: Ingeniera  
**Keylin Yuliza Naira Reyes**  
Jefe de la Unidad de Transparencia

  
**V° B° Lic. Sabrina Florisel Bustamante García**  
Gerente Administrativo

DE: Ingeniera   
**Jessica Rocio Ardón**  
Encargada de la Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

ASUNTO: Remisión información Licitación y su estado mes de julio 2024.

FECHA: 02 de agosto del 2024

---

De la manera más atenta me dirijo a Usted, en ocasión de informarle sobre los procesos de Licitaciones de la Secretaría de Defensa Nacional, publicados en el portal de Honducompras y etapa en la que se encuentran las mismas:

1. Licitación Privada N° LP-006-2024-SDN "Automatización de la sala de Juntas SEDENA"
2. Licitación Privada N° LP-003-2024-SDN "adquisición de colchones, camas unipersonales con sus respectivas bases y colchón, televisores, aire acondicionado para el funcionamiento del personal de oficiales, suboficiales, tropa y auxiliares asignados en la Secretaría de Defensa Nacional."
3. Licitación Privada N° LP-015-2024-SDN "Adquisición de Firewall SEDENA 2024.
4. Licitación Privada N° LP-004-2024-SDN" adquisición de literas metálicas para el personal asignado a la Secretaría de Defensa Nacional
5. Licitación Privada N° LP-018-2024-SDN" "adquisición de Pirotecnia"

Sin otro particular me suscribo de usted, con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente.

**SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL / LICITACIONES MES DE JULIO DE 2024**

Proceso de adquisición	Etapas	Modalidad	Periodo de Vigencia	Documentos	Dirección Web
<b>LP-006-2024-SDN</b> "AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA".	<b>Adjudicado</b>	Licitación Privada	20/02/2024	<b>Enlace Principal</b> <a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NQAAADYAAAAwAAAA-ezj4%2fwYOG%2bk%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFAAAAAtAAAAAMAAAADAAAAA2AAAAAQAAADIAAAAwAAAMgAAADQAAAAAtAAAAUwAAAEQAAABOAAAA-FH3TQxMITKk%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NQAAADYAAAAwAAAA-ezj4%2fwYOG%2bk%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFAAAAAtAAAAAMAAAADAAAAA2AAAAAQAAADIAAAAwAAAMgAAADQAAAAAtAAAAUwAAAEQAAABOAAAA-FH3TQxMITKk%3d</a>	
				<b>Aviso de Prensa</b> <a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-006-2024-SDN100-AvisodePrensa.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-006-2024-SDN100-AvisodePrensa.pdf</a>	
				<b>Pliegos o Términos de Referencia</b> <a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-006-2024-SDN201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-006-2024-SDN201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf</a>	
			18/03/2024	<b>Acta de Recepción y Apertura de Ofertas</b> <a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-006-2024-SDN602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-006-2024-SDN602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf</a>	
			24/05/2024	<b>Resolucion de la Adjudicacion</b> <a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-006-2024-SDN803-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-006-2024-SDN803-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf</a>	
<b>LP-003-2024-SDN</b> "ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SUS RESPECTIVAS BASES Y COLCHON, TELEVISORES, AIRES ACONDICIONADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGANADOS EN LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL".	<b>Adjudicado</b>	Licitación Privada	19/03/2003	<b>Enlace Principal</b> <a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NQAAADYAAAAwAAAA-ezj4%2fwYOG%2bk%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFAAAAAtAAAAAMAAAADAAAAAzAAAAAQAAADIAAAAwAAAMgAAADQAAAAAtAAAAUwAAAEQAAABOAAAA-zjKnyCl0D2l%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NQAAADYAAAAwAAAA-ezj4%2fwYOG%2bk%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFAAAAAtAAAAAMAAAADAAAAAzAAAAAQAAADIAAAAwAAAMgAAADQAAAAAtAAAAUwAAAEQAAABOAAAA-zjKnyCl0D2l%3d</a>	
				<b>Aviso de Prensa</b> <a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-003-2024-SDN%20100-AvisodePrensa.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-003-2024-SDN%20100-AvisodePrensa.pdf</a>	
				<b>Pliegos o Términos de Referencia</b> <a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-003-2024-SDN%20201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-003-2024-SDN%20201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf</a>	
			17/04/2024	<b>Acta de Recepción y Apertura de Ofertas</b> <a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-003-2024-SDN%20602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-003-2024-SDN%20602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf</a>	
			03/07/2024	<b>Resolucion de la Adjudicacion</b> <a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-003-2024-SDN%20803-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-003-2024-SDN%20803-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf</a>	

<p><b>LP-015-2024-SDN</b> "ADQUISICIÓN DE FIREWALL SEDENA 2024".</p>	<p><b>Adjudicado</b></p>	<p>Licitación Privada</p>	26/04/2024	<p><b>Enlace Principal</b></p> <p><a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NQAAADYAAAwwAAAA-ezj4%2fwYOG%2bk%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFAAAAAtAAAAAMAAADAAAA1AAAAAQAAADIAAAAwAAAMgAAADQAAAAAtAAAAUwAAAEQAAABOAAAA-kfRi53DmvQU%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NQAAADYAAAwwAAAA-ezj4%2fwYOG%2bk%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFAAAAAtAAAAAMAAADAAAA1AAAAAQAAADIAAAAwAAAMgAAADQAAAAAtAAAAUwAAAEQAAABOAAAA-kfRi53DmvQU%3d</a></p>	
			Aviso de Prensa	<a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-015-2024-SDN100-AvisodePrensa.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-015-2024-SDN100-AvisodePrensa.pdf</a>	
			Pliegos o Términos de Referencia	<a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-015-2024-SDN201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-015-2024-SDN201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf</a>	
			24/05/2024	Acta de Recepción y Apertura de Ofertas	<a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-015-2024-SDN602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-015-2024-SDN602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf</a>
			02/07/2024	Resolucion de la Adjudicacion	<a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-015-2024-SDN803-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-015-2024-SDN803-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf</a>
<p><b>LP-004-2024-SDN</b> "ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL".</p>	<p><b>Evaluación</b></p>	<p>Licitación Privada</p>	06/05/2024	<p><b>Enlace Principal</b></p> <p><a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NQAAADYAAAwwAAAA-ezj4%2fwYOG%2bk%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFAAAAAtAAAAAMAAADAAAA0AAAAAQAAADIAAAAwAAAMgAAADQAAAAAtAAAAUwAAAEQAAABOAAAA-%2b9h4OKhFe88%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NQAAADYAAAwwAAAA-ezj4%2fwYOG%2bk%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFAAAAAtAAAAAMAAADAAAA0AAAAAQAAADIAAAAwAAAMgAAADQAAAAAtAAAAUwAAAEQAAABOAAAA-%2b9h4OKhFe88%3d</a></p>	
			Aviso de Prensa	<a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-004-2024-SDN100-AvisodePrensa.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-004-2024-SDN100-AvisodePrensa.pdf</a>	
			Pliegos o Términos de Referencia	<a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-004-2024-SDN201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-004-2024-SDN201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf</a>	
			21/05/2024	Aclaratoria No. 1	<a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-004-2024-SDN502-Aclaratoria.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-004-2024-SDN502-Aclaratoria.pdf</a>
			07/06/2024	Acta de Recepción y Apertura de Ofertas	<a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-004-2024-SDN603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-004-2024-SDN603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf</a>
<p><b>LP-018-2024-SDN</b> "ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL".</p>	<p><b>Evaluación</b></p>	<p>Licitación Privada</p>	30/07/2024	<p><b>Enlace Principal</b></p> <p><a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NQAAADYAAAwwAAAA-ezj4%2fwYOG%2bk%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFAAAAAtAAAAAMAAADAAAA4AAAAAQAAADIAAAAwAAAMgAAADQAAAAAtAAAAUwAAAEQAAABOAAAA-tiWhkXUigqE%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=NQAAADYAAAwwAAAA-ezj4%2fwYOG%2bk%3d&amp;Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&amp;Id2=TAAAFAAAAAtAAAAAMAAADAAAA4AAAAAQAAADIAAAAwAAAMgAAADQAAAAAtAAAAUwAAAEQAAABOAAAA-tiWhkXUigqE%3d</a></p>	
			Aviso de Prensa	<a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-018-2024-SDN201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-018-2024-SDN201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf</a>	
			Pliegos o Términos de Referencia	<a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-018-2024-SDN201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-018-2024-SDN201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf</a>	
			09/08/2024	Acta de Recepción y Apertura de Ofertas	<a href="http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-018-2024-SDN602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf">http://h1.honducopras.gob.hn/Docs/Lic560LP-018-2024-SDN602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf</a>

**INVITACIÓN  
LICITACIÓN PRIVADA  
LP-006-2024-SDN**

*Tegucigalpa, M. D. C. 20 de febrero 2024*

Señores

Presente

**REFERENCIA:** Invitación a Presentar Oferta proceso de Licitación Privada No. LP-006-2024-SDN "AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA".

Estimados Señores:

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Artículo No. 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas para el proceso de licitación privada LP-006-2024-SDN "AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA".

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:**

1. **Presentación de las Ofertas:** La oferta (1 original y 2 copias) deben presentarse a nombre de la **Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)**, en sobre sellado y con la inscripción indicando el número de proceso de acuerdo con las instrucciones de los Pliego de Condiciones adjuntos, debidamente identificados como "ORIGINAL", "COPIA 1" y "COPIA 2".
2. **Fecha y hora máxima de Entrega de las Ofertas:** El día 18 de marzo 2024 hasta las 10:00 a.m., hora y fecha oficial de la República de Honduras.



3. **Fecha y hora Apertura de las Ofertas:** El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Torre número 2, Piso número 19 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a las 10:30 am. hora oficial de la República de Honduras.
4. **Lugar de Entrega de las Ofertas:** Oficinas de La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), oficina de atención al ciudadano, planta baja de la Torre 2 del Centro Cívico Gubernamental, ubicado en el Blvd. Juan Pablo II, intersección con Calle República de Corea, el cual deberá venir en sobre sellado con una original y dos copias indicando el número de proceso y la descripción de este.
5. **Plazo de Validez de la Oferta:** Las ofertas deberán tener una validez de **un mínimo (90) días calendario (DEBERA SER PLASMADA EN LA OFERTA)**, contados a partir de la entrega de esta.
6. **Lugar de entrega del suministro:** La entrega de los suministros/Servicio se hará según lo indicado en el pliego de condiciones.
7. **Garantías:** Las Ofertas deberán ir acompañadas de su respectiva Garantía de Sostenimiento de Oferta (Al menos el 2% del monto ofertado) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
8. **Aclaraciones:** Comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico:  
**licitaciones@sedena.gob.hn** o en su defecto con solicitud por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente: Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en un horario de 09:30 am a 3:00 pm. Del 20 de febrero al 01 de marzo 2024.

9. **Adjudicación:** La adjudicación del contrato al licitante que resulte ganador del proceso será notificado dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**Esta invitación no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.**

**Los interesados en participar en el acto de apertura pública de las ofertas deberán notificarlo a los correos electrónicos arriba en mención indicando nombre y número de identidad.**

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), queda a la espera recibir su oferta y con la seguridad de lograr el mejor precio en sus productos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

  
Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García  
Gerente Administrativo



C.c. Abog. José Manuel Zelaya Rosales, Secretario de Estado en el Despacho de SEDENA

# **DOCUMENTO DE LICITACIÓN PRIVADA**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

**LICITACIÓN PRIVADA  
No. LP-006-2024-SDN**

**“AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA”**

**Fuente: FONDOS NACIONALES**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

**AÑO 2024**

## Contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	4
IO-01 CONTRATANTE .....	4
IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES .....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN .....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	4
IO-05.1 CONSORCIO .....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN .....	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	7
IO- 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL: .....	7
IO- 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA: .....	8
IO- 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA: .....	8
IO- 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA: .....	8
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	9
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	10
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	11
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL .....	11
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA .....	12
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA .....	13
FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA .....	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	13
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	14
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	14
IO-15 FIRMA DE CONTRATO .....	15
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN .....	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	15
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	16
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	16
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	16
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	16
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN .....	16



CC-07 GARANTÍAS .....	17
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	17
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO .....	17
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO .....	17
CC-08 FORMA DE PAGO .....	18
CC-09 MULTAS .....	18
SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	19
<b>Capacidad: Hasta un peso de hasta 100 kg, Dimensiones: 1.5 Mts o más de Alto Mts de Ancho .....</b>	<b>19</b>
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	21
Formulario de Información sobre el Oferente .....	23
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique).....	24
Formulario de Presentación de la Oferta.....	25
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	28
Formulario Declaración Jurada de Integridad.....	29
Contrato (opcional) .....	31
Autorización del Fabricante(Cuando aplique).....	35
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	36
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD4 .....	37
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO .....	38
FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO .....	39
INVITACIÓN .....	40

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), promueve la Licitación Privada No. LP-006-2024-SDN que tiene por objeto la “AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA”.

### IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en esta modalidad de contratación todos los oferentes que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidos en lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **El ente oferente deberá tener concordancia entre, el objeto de contratación, el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la Escritura Pública.**

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este Proceso se podrá otorgar uno o varios contratos de suministros, entre la Secretaría de Defensa Nacional y el (los) licitante (s) ganador (es).

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El proyecto consiste en implementar una infraestructura tecnológica avanzada en la sala de juntas para mejorar la eficiencia de las reuniones, facilitar la colaboración y fortalecer la capacidad de toma de decisiones de la Secretaría de Defensa, cumpliendo con los estándares de innovación y adaptación a las necesidades cambiantes del entorno laboral.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA),  
Ubicada en: Centro Cívico Gubernativo, torre II, atención al ciudadano, Tegucigalpa M.D.C.

Atención: Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Gerente Administrativo SEDENA

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: La indicada la invitación a ofertar.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica y los marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y los documentos legales, técnicos y financieros y marcar claramente cada ejemplar como “COPIAS” y una copia electrónica (USB) de la propuesta económica y técnica, en formato EXCEL.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias físicas y electrónicas. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la oferta, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (legal, económica y técnica); en el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), en este caso el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el número correlativo.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

#### PARTE CENTRAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

Gerente Administrativo Licenciada Sabrina Bustamante.

Proceso No. LP-006-2024-SDN

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica

Dirección de correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn

Teléfono: 2242-7950, 2242-7951

#### ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y e-mail

#### ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Privada

No. LP-006-2024-SDN

**“AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA”.**

#### ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en la invitación. Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *las instalaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental, torre II, piso 19* a partir de las: *La hora indicada en la Invitación a Ofertar.*

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

#### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados o de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

**La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Con un total de 120 días.**

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato a el oferente de la oferta más conveniente se dará dentro de los noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.



## IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Todos los documentos solicitados en la IO-09, que no sean originales deberán ser autenticados **(Una auténtica de copias)**.

Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados **(Una auténtica de firmas)**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### IO- 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL:

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

#### Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de R.T.N. del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Certificación de inscripción en la ONCAE o la fotocopia de Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” **(El rubro comercial del (los) oferente (s) según las inscripciones se realizan bajo los códigos de área de actividad (CUBS) deberá (n) ir en concordancia con el permiso de operación y la escritura pública y su finalidad)**.
7. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del Código Penal vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017) y el artículo 39 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos (Decreto No. 93-2021).
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Código QR legible).
10. Declaración Jurada anticorrupción donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados por la comisión de delitos en perjuicio de la administración pública.
11. Declaración jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto por la Secretaría de

Defensa Nacional.

### **DOCUMENTOS NO SUBSANABLES**

12. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se firmo y sellado por el Representante Legal (AUTENTICADO).
13. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (AUTENTICADO).
14. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

### **IO- 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA:**

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos *el veinte por ciento (20%) del valor monetario en lempiras como parámetro del valor de su oferta*, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. **(Todos los documentos probatorios presentados deberán tener una vigencia no mayor a dos (2) meses a la fecha de presentación de las ofertas)**
2. Original o Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
3. Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada por los emisores. **(Firma debidamente autenticada).**

### **IO- 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA:**

1. Lista detallada de los suministros o materiales a entregar firmados y sellados por el representante legal de la empresa.
2. Especificaciones técnicas descritas de los suministros o materiales a ofertar.

### **IO- 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA:**

1. Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación y evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados en el lugar y fechas especificados en estas bases.

## PLAN DE OFERTA ECONÓMICA

Nombre del Oferente:

Fecha de Presentación:

No. Ítem	Nombre del Ítem	Valor Unitario	I.S.V.	Valor Total
1	Sistema Multifuncional (Videoconferencia, Audio, pizarra digital, Sistema Operativo Android o Windows)			
2	Sistema Multifuncional (Videoconferencia, Audio, pizarra digital, Sistema Operativo Android o Windows)			
Valor Total de la oferta				L

**Oferta en palabras** \_\_\_\_\_

### Firma y sello del Representante Legal

#### **IO- 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO:**

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

#### **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el ente contratante, deberá remitirla por escrito a la dirección y contacto siguiente: Gerencia Administrativa, Secretaria de Estado en el Despacho de

Defensa Nacional, atención Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, torre II, así mismo podrá enviar una copia de las consultas de manera electrónica al correo: [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) El ente contratante podrá responder por escrito y/o vía electrónica todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, así mismo, el correo electrónico [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) será una comunicación oficial para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)).

Período máximo para recibir aclaraciones: Será el indicado en la invitación del presente proceso, las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de 9:30 am a 3:30 p.m., dirigidas a la Gerente Administrativa de SEDENA Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, torre II. El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de los oferentes y el Contratante.

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas conforme lo indica la invitación, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

La Secretaría de Defensa Nacional responderá por escrito y/o vía correo electrónico todas las solicitudes de aclaración no más de cinco (05) días hábiles después del cierre de las solicitudes de aclaraciones, enviando copia a todos los que hayan obtenido formalmente los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, según lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## **IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

El contratante se reserva el derecho de realizar enmiendas a los Pliegos de Condiciones, cuando se presenten situaciones imprevistas o aclaraciones por parte de los oferentes.

El Contratante podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

El correo electrónico [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) será una comunicación oficial para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y será comunicada por escrito y/o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)).

El contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.



## IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) ( <b>No subsanable</b> )		
2	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
3	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
4	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
5	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
6	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
7	Fotocopia de la Certificación de inscripción en la ONCAE o la fotocopia de Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” <sup>2</sup> ( <i>El rubro comercial del (los) oferente (s) según las inscripciones se realizan bajo los códigos de área de actividad (CUBS) deberá (n) ir en concordancia con el permiso de operación y la escritura pública y su finalidad.</i> )		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, si no es admisible en la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni continuar a la siguiente fase de evaluación.

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE

ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del Código Penal vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017) y el artículo 39 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos (Decreto No. 93-2021).		
9	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
10	Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Código QR legible)		
11	Declaración Jurada anticorrupción donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados por la comisión de delitos en perjuicio de la administración pública.		
12	Declaración jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto por la Secretaría de Defensa Nacional.		
13	Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal ( <b>AUTENTICADO</b> ) ( <b>No Subsanable</b> )		
14	Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. ( <b>AUTENTICADO</b> ) ( <b>No Subsanable</b> )		

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por <b>al menos el veinte por ciento (20%) del valor monetario en Lempiras</b> como parámetro del valor de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. ( <b>La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (2) meses antes de la fecha de presentación de la oferta</b> )		
2	Original o Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador genera.		
3	Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

### **FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>ITEM</b>	<b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1	Lista de suministros o materiales ofertados, firmados y sellados por el representante legal de la empresa		
2	Cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas de los suministros o materiales.		

Para los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante o proveedor, entregada en la oferta, el contratante podrá solicitar las aclaraciones pertinentes a los oferentes antes de la evaluación final.

### **FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA**

<b>ITEM</b>	<b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
2	Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- La adjudicación del contrato se hará al oferente o los oferentes que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.
- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad a las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes.
- La Secretaría de Defensa Nacional, se reserva el derecho de realizar la adjudicación total o por ítems considerando para esto, los aspectos legales, técnicos y económicos de cada una de las ofertas recibidas para conveniencia de la administración.
- Empates: Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- El número mínimo para poder adjudicar será de un (01) oferente, siempre y cuando cumpla sustancialmente con todas las especificaciones requeridas.
- La Secretaría de Defensa Nacional se reserva el derecho de incrementar o reducir las cantidades a adjudicar, esto bajo las mismas condiciones de precio unitarios que sean presentadas de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.

## IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el o los contratos, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.



## IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del o los contratos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar los siguientes documentos<sup>3</sup>:

- *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tenerjuicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).*
- *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).*

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

*La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional* nombrará un administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Verificar el cumplimiento y calidad, cantidad de los servicios suministrados;
- b. Realizar pruebas al azar y programadas de la calidad de los servicios suministrados;
- c. Ante la solicitud del proveedor, gestionar el pago, una vez cumpliendo todos los requisitos del mismo;
- d. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- e. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- f. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

---

<sup>3</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

- g. Pago correspondiente del Proveedor (s)
- h. Otras que le fueren atribuidas.

#### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la última entrega del suministro o bien recibido a conformidad por el contratante.

#### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesarán en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del suministro.

#### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega de los suministros se considerará realizada cuando los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción,

La entrega deberá realizarse en las siguientes instalaciones:

En las instalaciones de la Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental, piso 18 y 19, torre II.

#### **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega de los equipos se hará en el lugar pactado en el contrato, según establecido por la Secretaría de Defensa Nacional Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, C.A. en un plazo de noventa (90) días calendario, después de firma del contrato.

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Defensa Nacional; en ninguna circunstancia la Secretaría de Defensa Nacional estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

#### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Para las entregas del equipo de comunicación, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

El suministro deberá ser revisado y verificado por el personal nombrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional quienes conformarán una Comisión de Recepción, con la finalidad de verificar que el suministro esté en óptimas condiciones.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos, el artículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al adjudicado la reposición de los que resulten no conformes, teniendo que el proveedor hacer su reemplazo en un periodo máximo de quince (15) días calendario.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**, y otorgada por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora, la cual deberán incluir la **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA** detallada en los formatos. Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al recibo del ejemplar original del contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (03) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

### b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: 10 días hábiles después de la recepción final del suministro
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **12 meses** contado a partir de la recepción final.

### c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

- Plazo de presentación: 10 días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **[12 meses mínimo]** contado a partir de la recepción final.

Estas garantías se incrementarán en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

## **CC-08 FORMA DE PAGO**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, pagará en un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los bienes entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

## **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

En observación a lo dispuesto en el artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo.

### SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Equipo Solicitado	Cant.	Descripción
01	Sistema Multifuncional (Videoconferencia, Audio, pizarra digital, Sistema Operativo Android o Windows)	01	<p><b>Pantalla:</b> 86" o más, táctil, 4K  <b>Procesador:</b> Intel I5 o I7 de 8ta Generación en adelante  <b>Memoria:</b> 16 GB o más  <b>Sistema Operativo</b> Windows 10 o superior  <b>Contenido Preconfigurado:</b> Zooms Rooms  <b>Cámara y micrófono integrados Salida de Audio</b>  <b>Conexión:</b> HDMI, USB 2.0 o 3.0, Conexión tipo C  <b>Wifi, Bluetooth</b>  <b>Corriente:</b> AC 100-240 V y 50/60 Hz                      Incluye instalación y configuración del equipo hasta su óptimo funcionamiento)</p>
02	Sistema Multifuncional (Videoconferencia, Audio, pizarra digital, Sistema Operativo Android o Windows)	02	<p><b>Pantalla:</b> 65", táctil, 4K  <b>Procesador:</b> Intel I5 o I7 de 8ta Generación en adelante  <b>Memoria:</b> 16 GB o más  <b>Sistema Operativo</b> Windows 10 o superior  <b>Contenido Preconfigurado:</b> Zooms Rooms  <b>Cámara y micrófono integrados Salida de Audio</b>  <b>Conexión:</b> HDMI, USB 2.0 o 3.0, Conexión tipo C,  <b>Wifi, Bluetooth</b>  <b>Corriente:</b> AC 100-240 V y 50/60 Hz                      Incluye instalación y configuración del equipo hasta su óptimo funcionamiento)</p>
03	Stan Móvil	01	<p><b>Material :</b> Metal  <b>Capacidad:</b> Hasta un peso de hasta 100 kg,  <b>Dimensiones:</b> 1.5 Mts o más de Alto Mts de Ancho</p>

04	Equipo de Asistencia Virtual controlado por voz	03	<b>Pantalla :</b> Full HD 15,6 “ <b>Resolución:</b> 1920x1080 <b>Dimensiones:</b> 402x252x35 mm <b>Sistema Operativo:</b> Amazon FireOS ó similar <b>Procesador:</b> Az2 Neural Edge o superior <b>Control Remoto:</b> si <b>Conexión:</b> Wifi / Bluetooth <b>Soporte para pared:</b> si <b>Altavoces:</b> si <b>Alimentación:</b> 12V Corriente Directa <b>Funciones:</b> Alexa Integrado
05	Interruptor Inteligentes	09	<b>Conexión:</b> Wifi 2.4 GHz y 4G <b>Voltaje:</b> 125 Voltios, <b>Tipo de Terminal:</b> Spst <b>Circuito</b> 1 vía Push Button
06	<i>Tomacorrientes Inteligentes</i>	03	<b>Conexión:</b> Puertos USB, Wifi y Corriente <b>Máxima carga:</b> 1200 W, <b>Alcance Máximo:</b> 30 metros <b>Material:</b> Plástico
07	Cortinas Smart	20 Unds	<b>Material:</b> Aluminio o Plásticos <b>Tipo:</b> No Blackout <b>Control de voz:</b> Si <b>Dimensiones:</b> 8 Unidades de 1 ancho x 2.95 de alto unidad de medida METROS 12 Unidades de 1 Ancho x 2.50 de Alto Unidad de medida METROS
08	Tablet de 10”	03	<b>Pantalla:</b> 10 “ ó más <b>Almacenamiento:</b> 32 Gb o más <b>Conexión:</b> Wifi <b>Cámara:</b> 8 MP o más <b>Sistema:</b> Android <b>Batería:</b> 7300 mAh



## **SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS**

## Lista de Precios

							Fecha: _____ LP No: _____ Alternativa No: _____ Página No. ____ de ____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
Precio Total								L

# Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo con la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.



Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

# Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohearsiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EE. UU.), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte ;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
- 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales



el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

# Autorización del Fabricante

## (Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

### POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ [fecha de la firma]

**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**  
**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**  
\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**  
\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**  
\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación  
\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de esta.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de esta, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD<sup>4</sup>**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_ Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

||  
||  
**FIRMA AUTORIZADA**

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO  
ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO  
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán **adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma Autorizada.

# INVITACIÓN

## Licitación Privada

### LP-006-2024-SDN

Tegucigalpa, M. D. C. de 2024

Señores  
Oferente  
Presente

**REFERENCIA:** Invitación a Presentar Oferta proceso de Licitación Privada No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Artículo No. 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas para el proceso de Licitación Privada LP-006-2024-SDN “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”.

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

#### **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:**

1. **Presentación de las Ofertas:** La oferta (1 original y 2 copias) deben presentarse a nombre de la **Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)**, en sobre sellado y con la inscripción indicando el número de proceso de acuerdo con las instrucciones de los Pliego de Condiciones adjuntos, debidamente identificados como “ORIGINAL”, “COPIA 1” y “COPIA 2”.
2. **Fecha y hora máxima de Entrega de las Ofertas:** El XXXXXXXX 2024 hasta las 10:00 a.m., hora y fecha oficial de la República de Honduras.
3. **Fecha y hora Apertura de las Ofertas:** El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Torre número 2, Piso número 19 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a las 10:30 am. hora oficial de la República de Honduras.
4. **Lugar de Entrega de las Ofertas:** Oficinas de La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), oficina de atención al ciudadano, planta baja de la Torre 2 del Centro Cívico Gubernamental, ubicado en el Blvd. Juan Pablo II, intersección con Calle República de Corea, el cual deberá venir en sobre sellado con una original y dos copias indicando el número de proceso y la descripción de este.
5. **Plazo de Validez de la Oferta:** Las ofertas deberán tener una validez de **un mínimo (90) días calendario (DEBERA SER PLASMADA EN LA OFERTA)**, contados a partir de la entrega de esta.
6. **Lugar de entrega del suministro:** La entrega de los suministros se hará según lo indicado en el pliego de condiciones.

**Garantías:** Las Ofertas deberán ir acompañadas de su respectiva Garantía de Sostentamiento

de Oferta (Al menos el 2% del monto ofertado) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Con un total de 120 días.**

7. **Aclaraciones:** Comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico: **licitaciones@sedena.gob.hn** o en su defecto con solicitud por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente: Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en un horario de 09:30 am a 3:30 pm. **Del XXXX al XXXXX del 2023.**
8. **Adjudicación:** La adjudicación del contrato al licitante que resulte ganador del proceso será notificado dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**Esta invitación no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.**

**Los interesados en participar en el acto de apertura publica de las ofertas deberán notificarlo a los correos electrónicos arriba en mención indicando nombre y número de identidad.**

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), queda a la espera recibir su oferta y con la seguridad de lograr el mejor precio en sus productos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

**Lic. Sabrina Florisel Bustamante García  
Gerente Administrativo**

C.c. Secretario de Estado/ SEDENA

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-006-2024-SDN "AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA".**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2024, reunidos en la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre número II, piso 18, siendo las 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, con la finalidad de efectuar el acto de Recepción y Apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas presentadas por los Oferentes y los miembros de la Comisión de Evaluación de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), correspondiente al año 2024, representada por el Abogado Luis Antonio Cruz Matute.

Además, se encuentran presentes en calidad de observadores: Abogada Stephany Michelle Padilla Lozano, por parte de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), por parte de la Secretaría de Defensa Nacional, Abogado Arnold Horacio Salgado Peralta de la Unidad de Transparencia e Ingeniero Erick Rene Padilla de la Unidad de Desarrollo e Innovación Tecnológica.

**PRIMERO:** La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en fecha 20 de febrero de 2024 se invitó para que las empresas del rubro puedan Presentar Oferta al proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. LP-006-2024-SDN "AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA", indicando la Recepción y Apertura de Ofertas de forma impresa para el día 18 de marzo del 2024 a las 10:00 y 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, sin prórroga alguna.

**SEGUNDO:** Dando cumplimiento al Artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece "las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta..." y los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; se procedió a la apertura y lectura del monto de las ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.



**TERCERO:** En representación del Órgano Contratante el Tte. de Comunicaciones Ángel Barahona Velásquez dio lectura en voz alta a las ofertas presentadas por los ofertantes participantes y Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en el siguiente orden:

1	Nombre de la Empresa Oferente	Compañía Centroamericana de Telecomunicaciones S. de R.L. COCATEL
	Monto Ofertado	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; total de ítems 8, para un total ofertado de L.830,567.28
	Tipo de Garantía	Cheque Certificado
	Fecha de Emisión	15 de marzo del año 2024
	Emisor de la Garantía	Bac Credomatic No.1052011014000
	Periodo de la Garantía	6 meses
	Valor de la Garantía	L. 20,000.00
2	Nombre de la Empresa Oferente	Redes y Comunicaciones de Honduras S.A. de C.V.
	Monto Ofertado	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7; total de ítems 7, para un total ofertado de L. 565,610.23
	Tipo de Garantía	Cheque de Caja
	Fecha de Emisión	18 marzo del año 2024
	Emisor de la Garantía	Bac Credomatic No. 01136730
	Periodo de la Garantía	6 meses
	Valor de la Garantía	L. 12,000.00


**CUARTO:** Observaciones, todas las ofertas tienen incluido el impuesto sobre ventas.

No habiendo más que tratar, se da por cerrado el presente acto a las 10:39 horas en el mismo lugar y fecha, dándose lectura íntegra de la presente acta, estando conforme todos los comparecientes, para lo cual dan fe y firman.

POR LA COMISIÓN:

  
 Abogado Luis Antonio Cruz Matute  
 MIEMBRO

OBSERVADORES:

  
 Abogada Stephany Michelle Padilla Lozano  
 SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
 OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, (ONCAE)

  
Abogado Arnold Horacio Salgado Peralta  
Unidad de Transparencia

  
Ingeniero Erick Rene Padilla  
Unidad de Desarrollo e Innovación Tecnológica

POR LOS OFERENTES:

  
Said Emit Nimer Pacheco  
REPRESENTANTE: Compañía Centroamericana de Telecomunicaciones S. de R.L.  
COCATEL  
DNI: 0801-1992-00133

  
José Dagoberto Montoya Alemán  
REPRESENTANTE: Redes y Comunicaciones de Honduras S.A. de C.V.  
DNI: 0801-1970-05736





RESOLUCIÓN SDN No. 120-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). - VISTO: Para resolver la Adjudicación del PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-006-2024-SDN "AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA".- CONSIDERANDO (01): Qué, el artículo 247 de la Constitución de la República establece que: "Los secretarios de Estado son colaboradores del presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia".- CONSIDERANDO (02): Qué, el artículo 274 párrafo primero, de la Constitución de la República establece que: "Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su ley constitutiva y a las demás leyes y reglamentos que regulen su funcionamiento. Cooperarán con las Secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de éstas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad, y reforma agraria. [...] [...]".- CONSIDERANDO (03): Qué, el artículo 360 párrafo primero, de la Constitución de la República establece que: "Los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta de conformidad con la ley. [...]".- CONSIDERANDO (04): Qué, el artículo 36 la Ley General de la Administración Pública establece las atribuciones y deberes comunes de los secretarios de Estado, dentro de la cual se hace referencia específica en el numeral "1) Orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las Leyes confieran a otros órganos".- CONSIDERANDO (05): Qué, el artículo 26 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas establece las funciones que corresponden a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, dentro de la cual se hace referencia específica en el numeral "4) En relación con los asuntos que corresponden a las Fuerzas Armadas: a) Las funciones de órgano administrativo de las mismas".- CONSIDERANDO (06): Qué, el artículo 5 párrafo segundo, de la Ley de Contratación del Estado establece: "Principio de Eficiencia [...] Los procedimientos deben estructurarse, reglamentarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. [...]".- CONSIDERANDO (07): Qué, el artículo 23 párrafo tercero, de la Ley de Contratación del Estado establece: "Requisitos Previos [...] [...]". Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados.- CONSIDERANDO (08): Qué, el artículo 30 párrafo primero, de la Ley de Contratación del Estado establece: "Oficina Normativa. Créase la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), como un órgano técnico y consultivo del Estado que tendrá la responsabilidad de dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos, así como, la prestación de asesoría y la coordinación de actividades que orienten y sistematicen los procesos de contratación del sector público. [...]".- CONSIDERANDO (09): Qué, el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado establece: "Procedimientos de Contratación. Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación



Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y, 5) Contratación Directa [...]”.- **CONSIDERANDO (10):** Qué, el artículo 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos establece: “**Campo de Aplicación.** [...] [...] Será de cumplimiento obligatorio la presente Ley en todos aquellos procesos en dónde los bienes o servicios previamente establecidos se encuentren dentro del Catálogo Electrónico. Las compras de bienes o servicios ya incorporados dentro del Catálogo Electrónico, no se podrán efectuar si no es a través de las modalidades de Convenio Marco, Compra Conjunta y Subasta Inversa, de conformidad a la presente Ley. Las compras de Bienes o Servicios incorporados dentro del Catálogo Electrónico que se realicen fuera del mismo serán nulas, salvo en aquellos casos especiales que califique la ONCAE”.- **CONSIDERANDO (11):** Qué, el artículo 39 párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: “**Asignación Presupuestaria.** La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá dar inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; en el pliego de condiciones o en los términos de referencia, según proceda, se advertirá de esta circunstancia y se indicará que la adjudicación quedará condicionada a su cumplimiento. [...] [...]”.- **CONSIDERANDO (12):** Qué, el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: “**Comisión de Evaluación.** Para cada procedimiento de contratación el titular del órgano responsable de la contratación designará una Comisión para el análisis y evaluación de las ofertas la cual será integrada en la forma prevista por el artículo 33 de la Ley. Estas Comisiones cumplirán su función con apego a la Ley, al presente Reglamento y al pliego de condiciones, se pondrá especial diligencia en el cumplimiento de la obligación de confidencialidad prevista en el párrafo segundo del artículo 6 de la Ley. Los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán poseer amplia experiencia, ética, conocimiento y capacidad en el tema que están calificando, y seguirán los procedimientos y criterios previamente establecidos en el pliego de condiciones. El órgano responsable de la contratación podrá, a su vez, designar una Subcomisión integrada por personal calificado que reúna los requisitos indicados en el párrafo anterior, la cual se encargará del examen preliminar de los documentos”.- **CONSIDERANDO (13):** Qué, el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: “**Solicitud de aclaraciones.** A solicitud de la Comisión Evaluadora el órgano responsable de la contratación podrá, antes de resolver sobre la adjudicación, pedir aclaraciones a cualquier proponente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán por escrito y serán agregadas al expediente. [...]”.- **CONSIDERANDO (14):** Qué, el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece la descalificación de oferentes las cuales serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, dentro de la cual se hace referencia específica a los “incisos c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantías admisibles; j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones”.- **CONSIDERANDO (15):** Qué, el artículo 132 párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: “**Defectos y omisiones subsanables.** Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley [...] [...]”.- **CONSIDERANDO (16):** Qué, el artículo 136 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley



de Contratación del Estado establece: “Recomendación de adjudicación. [...] [...] Como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora presentará al titular del órgano responsable de la contratación, un informe, debidamente fundado, recomendando, en su caso, cualquiera de las siguientes acciones: a)....; b) Declarar la inadmisibilidad de las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 131, 132 párrafo final, 135, 139 literal c) y 141 párrafos segundo y tercero de este Reglamento; c) Adjudicar el contrato al oferente que, cumpliendo los requisitos establecidos presente la mejor oferta, de acuerdo, con los criterios previstos en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley y 135 y 139 del presente Reglamento; d) Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no aceptaren el contrato”.-

**CONSIDERANDO (17):** Qué, en fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invitó a empresas legalmente constituidas del rubro en el país a presentar ofertas para el PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-006-2024-SDN “AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA: 1) DATASYS DE HONDURAS S.A. DE C.V., 2) STEREN, 3) PBS GROUP, 4) JETSTEREO, 5) DIUNSA, 6) BEE SMART y 7) REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)”; tal como lo establece el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y 149 del Reglamento, Invitación a Licitación; posteriormente en fecha veintidós (22) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. (COCATEL), solicitó participar en dicho proceso.-

**CONSIDERANDO (18):** Qué, en fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las 10:30 a.m. se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas del PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-006-2024-SDN “AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA”, en el cual se recibieron dos (02) ofertas, presentadas por las empresas: “COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL)” y “REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)”. Dando cumplimiento al artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece “*las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta...*”; y los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; se procedió a la lectura de las ofertas en público, describiendo el monto de cada una de ellas, tipos y montos de garantías. Una vez finalizada la audiencia pública de apertura de ofertas se consignó la información en el Acta de Apertura; procediendo a la evaluación de las ofertas por parte de las Sub-Comisiones Legal, Financiera-Económica y Técnica de conformidad a los Artículos 51 y 52 de Ley de Contratación del Estado, y los Artículos 134, 135, 139 y 140 de su Reglamento.- **CONSIDERANDO (19):** Qué, de los informes de Evaluación Preliminar de oferta, emitidos por la Sub-Comisión Legal, teniendo como aspectos verificables lo descrito en la SECCIÓN IO-06, IO-07, IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL, IO-11.1 FASE I VERIFICACIÓN LEGAL del Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás normas legales aplicables, se obtuvieron los resultados siguientes:

#### VERIFICACIÓN LEGAL PRELIMINAR

No.	Empresa	Evaluación	Observaciones
1	COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL)	Cumple Parcialmente	<i>Deberá Subsanar:</i>  - Declaración Jurada de la empresa y su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445



No.	Empresa	Evaluación	Observaciones
			<p>del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017) y el artículo 39 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos (Decreto No. 93-2921).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Jurada anticorrupción donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados por la Comisión de delitos en perjuicio de la administración Pública.</li> <li>- Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).</li> </ul>
2	REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)	Cumple Parcialmente	<p><i>Deberá Subsanar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Jurada de la empresa y su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017) y el artículo 39 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos (Decreto No. 93-2921).</li> <li>- Declaración Jurada anticorrupción donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados por la Comisión de delitos en perjuicio de la administración Pública.</li> <li>- Fotocopia Autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.</li> </ul>

**CONSIDERANDO (20):** Qué, la Sub-Comisión legal puso en conocimiento que el Ítem 8 Tablet de 10" se encuentra dentro del Catálogo electrónico, por lo que recomienda que la Sub Comisión Técnica sea quien se pronuncien mediante dictamen Técnico, manifestando si las especificaciones técnicas de la Tablet que se encuentra en Catálogo Electrónico se ajustan a las especificaciones Técnicas requeridas, en cumplimiento a lo establecido al artículo 3.- **Campo de Aplicación.** La presente Ley es aplicable a todos los contratos de compras por Catálogo Electrónico de Bienes o Servicios que celebren las entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada... **Las compras de Bienes o Servicios incorporados dentro del Catálogo Electrónico que se realicen fuera del mismo serán nulas, salvo en aquellos casos especiales que califique la ONCAE.-**

**CONSIDERANDO (21):** Qué, los informes de Evaluación Preliminar de ofertas emitidos por la Sub-Comisión Financiera-Económica teniendo como aspectos verificables lo descrito en la SECCIÓN IO-09; NUMERAL IO-09.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA, NUMERAL IO-09.4 FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

del Pliego de Condiciones y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, se obtuvieron los resultados siguientes:

EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR

No.	Empresa	Evaluación	Observaciones
1	COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL)	Cumple parcialmente	<i>Deberá Subsananar:</i> - Solicitar aclaración en base al ítem 7 (Las Cortinas) ya que el valor ofertado es por L 138,719.53 pero al realizar la operación se refleja una diferencia de 0.09 centavos a favor de la empresa, siendo el valor correcto L. 138,719.44.
2	REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)	Cumple parcialmente	<i>Deberá Subsananar:</i> - Original o copia autenticada del Balance General y Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general o firma auditora. - Aclarar los ítems 5, 6 y 7 ofertados que corresponden a los ítems en el orden establecido en los pliegos de condiciones. (Por presentarlos diferente a como se solicita en el Pliego de Condiciones.)

**CONSIDERANDO (22):** Qué, de los informes de Evaluación Preliminar de ofertas emitidos por la Sub-Comisión Técnica teniendo como fundamento los documentos solicitados en la sección I 10-11 Fase III. Evaluación Técnica establecidos en el Pliego de Condiciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53, 132, 134, 135 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se obtuvieron los resultados siguientes:

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

No.	EMPRESA	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL)	Cumple Parcialmente	<i>Deberá aclarar:</i> - Aclarar si el dispositivo es compatible con el sistema ALEXA para los ítems 1 y 2.  - Aclarar si están Considerando en su oferta para el ítem 7 "Cortinas Smart": 8 unidades de 1 ancho x 2.95 de alto unidad de medida metros. 12 unidades 1 ancho z 2.50 de alto unidad de medida metros. Tal y como se solicita en el Pliego de Condiciones SECCION III ESPECIFICACIONES TECNICAS.
2	REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)	Cumple	<i>Sin observaciones</i>

**CONSIDERANDO (23):** Qué, en cumplimiento al artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 132 del Reglamento de la misma Ley, en fecha dos (02) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se solicitaron subsanaciones correspondientes a las empresas: "COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL)" y "REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)", quienes dieron respuesta en tiempo y forma, siendo emitidos en consecuencia los dictámenes de Evaluación Final correspondientes por cada subcomisión.- **CONSIDERANDO (24):** Qué, una vez



realizada la Evaluación Legal Final de las Ofertas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y la SECCIÓN I, IO-09 Documentos a Presentar, IO-11 Evaluación de Ofertas, FASE , Verificación Legal del Pliego de Condiciones la Sub Comisión Legal determinó que las empresas “COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL)” y “REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)”, CUMPLEN con los aspectos verificables requeridos.- **CONSIDERANDO (25):** Qué, mediante ticket 46322 enviado en fecha 06 de mayo del 2024 y autorización de fecha 14 de mayo del mismo año, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), aprobó realizar la compra del ítem No. 8 Tablet fuera del proceso de Catálogo Electrónico, en virtud de haberse verificado en la Resolución de Adjudicación, que efectivamente el ítem no se encuentra dentro del Catalogo Electrónico.- **CONSIDERANDO (26):** Qué, la Sub-Comisión Económica-Financiera durante el desarrollo de la Evaluación Final, determinó que las empresas “COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL)” y “REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)”, CUMPLEN con los aspectos verificables requeridos.- **CONSIDERANDO (27):** Qué, esta Sub Comisión Económica-Financiera determina que la empresa COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL), CUMPLE con los ítems 1,2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; y la empresa REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL), CUMPLE con los ítems 1, 2, 3, 4 y 8, sin embargo NO CUMPLE con los ítems 5 y 6 ya que en el Formulario de Presentación de Oferta se equivocaron en el orden de los ítems 5 y 6 ofertados, por presentarlos invertidos y en diferentes cantidades a lo solicitado en el pliego de condiciones, por lo que se consideran Inadmisibles en aplicación al artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado inciso g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos. Detallando a continuación:

No. Ítem	Descripción	Cantidad ofertada	Cantidad solicitada en Pliego de Condiciones
5	Nexxt Solutions Connectivity 4 Outlet & 4 USB, tomacorriente Conexión Wi-Fi -4 tomacorriente	3	9
6	NexxtHome NHE-S100 Smart Light Switch 110/220V	9	3

Así mismo esta Sub-Comisión Financiera-Económica hace la observación que el ítem 7 “CORTINAS” ofertado por la empresa “COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL)” se encuentra por encima del presupuesto base, por un valor de L. 21,719,53, por lo que se deberá realizar solicitud de disponibilidad presupuestaria en caso de ser adjudicado.- **CONSIDERANDO (28):** Qué, esta Comisión de Evaluación de conformidad a los dictámenes emitidos por la Sub Comisión Financiera-Económica, realizó la consulta a la Subgerencia de Presupuesto de esta Unidad Central, si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para adjudicar el ítem 7, en virtud que sufre un desfase de 21,719.53 lempiras, por lo que es necesario realizar una modificación presupuestaria, obteniendo como respuesta que según la disponibilidad financiera brindada por el Departamento de Contabilidad se informa que si existe disponibilidad en la unidad ejecutora 05 para poder cubrir el valor que se requiere (L. 21,719.53) para continuar con el proceso de licitación.- **CONSIDERANDO (29):** Qué, la Sub Comisión Técnica durante el desarrollo de la Evaluación Final, determinó que las empresas “COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL)”



y "REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)", CUMPLEN con la Sección III Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones, asimismo la "COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL)" CUMPLE en los 8 ítems ofertados y la empresa REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)" CUMPLE en los 7 ítems ofertados.- **CONSIDERANDO (30):** Qué, la comisión técnica hace del conocimiento que el ítem 1 (Sistema de Audio y Video todo en uno TV 85) y el ítem 2 (Sistema de Audio y Video todo en uno TV 65) van en concordancia al ítem 3 (Stan Móvil), ya que está diseñado para utilizarse un modelo en específico en relación a que las pantallas son diferentes en cuanto a soporte, grosor, marca, peso, tamaño y modelo, por lo que en referencia a esa observación el ítem 3 de una empresa debe ser adjudicado en paralelo al ítem 1 y 2 de la misma empresa respectivamente.- **CONSIDERANDO (31):** Qué, de los informes de Evaluación Final emitidos por las Sub-Comisiones Legal, Financiera-Económica y Técnica, se obtuvieron los resultados siguientes:

#### RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL

No.	EMPRESA	LEGAL	FINANCIERA-ECONÓMICA	TÉCNICA
1	COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL)	Cumple	Cumple	Cumple
2	REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)	Cumple	Cumple	Cumple

**CONSIDERANDO (32):** Qué, de conformidad al artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 136 literal d) del Reglamento de la misma Ley, la evaluación y calificación de ofertas se tiene como resultado lo siguiente:

#### DETALLE DE ADJUDICACIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN	Cantidad	REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS NETEL S.A. DE C.V.	COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S COCATEL S DE R.L.	EMPRESA ADJUDICADA	OBSERVACIÓN
1	Sistema Multifuncional (Videoconferencia, Audio, pizarra digital, Sistema Operativo Android o Windows)	1	L 189,750.00	L 266,616.17	NETEL	
2	Sistema Multifuncional (Videoconferencia, Audio, pizarra digital, Sistema Operativo Android o Windows)	2	L 232,300.00	L 326,595.68	NETEL	
3	Stan Móvil	1	L 8,625.00	L 7,130.00	NETEL	Se adjudica a la empresa NETEL por recomendación Técnica ya que los ítems 1 y 2 van ligados al ítem 3.
4	Equipo de Asistencia Virtual controlado por voz	3	L 50,055.36	L 40,362.93	COCATEL	
5	Interruptor inteligentes	9	Inadmisible	L 11,547.39	COCATEL	presento invertido con cantidades no requeridas
6	Tomacorrientes inteligentes	3	Inadmisible	L 4,490.83	COCATEL	presento invertido con cantidades no requeridas
7	Cortinas Smart	20	No oferta	L 138,719.53	COCATEL	
8	Tablet de 10"	3	L 75,900.00	L 35,104.75	COCATEL	

**CONSIDERANDO (33):** Qué, en fecha 08 de mayo del 2024 la Comisión de Evaluación de la Secretaría de Defensa Nacional emitió Informe de Comisión de Evaluación en el cual recomendó ADJUDICAR parcialmente los Contratos del PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-006-2024-SDN "AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA", a la empresa: "COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE



TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL)", los ítems 4, 5, 6, 7 y 8 por un monto total de Doscientos Treinta Mil Doscientos Veinticinco Lempiras con Cuarenta y Tres Centavos (L. 230,225.43) y adjudicar a la empresa "REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)" los ítems 1, 2 y 3 por un monto de Cuatrocientos Treinta Mil Seiscientos Setenta y Cinco Lempiras exactos (L. 430, 675.00), valores que incluyen el quince por ciento (15%) del impuesto sobre ventas, por haber demostrado estar calificadas de acuerdo con los criterios objetivos de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y cumplir con las condiciones de participación incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato.- **POR TANTO:** El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en uso de las facultades y atribuciones de que esta investido y teniendo en cuenta: los considerandos anteriores, las evaluaciones presentadas por las Sub-Comisiones Legal, Financiera-Económica y Técnica nombradas mediante ACUERDO S.D.N. No. 041-2024 de fecha veintisiete (27) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), y como fundamentos de derecho los establecidos en los artículos 247, 274 párrafo primero, 360 párrafo primero, de la Constitución de la República; artículo 36 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; artículo 26 numeral 4) literal a) de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas; artículos 5 párrafo segundo, 23 párrafo tercero, 30 y 38 de la Ley de Contratación del Estado; artículo 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos; artículos 39 párrafo primero, 53, 127, 131 literales c) y j), 132 párrafo primero, y 136 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables.- **RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR** parcialmente los Contratos del PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-006-2024-SDN "AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA", a la empresa: "COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L. (COCATEL)" los ítems 4, 5, 6, 7 y 8 por un monto total de Doscientos Treinta Mil Doscientos Veinticinco Lempiras con cuarenta y Tres Centavos (L. 230,225.43) y **ADJUDICAR** a la empresa "REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)", los ítems 1, 2 y 3 por un monto de Cuatrocientos Treinta Mil Seiscientos Setenta y Cinco Lempiras exactos (L 430, 675.00), valores que incluyen el quince por ciento (15%) del impuesto sobre ventas, por haber demostrado estar calificadas de acuerdo con los criterios objetivos de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y cumplir con las condiciones de participación incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; de conformidad al detalle siguiente:

**COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. de R.L.  
(COCATEL)**

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	ISV	(Precio Total + ISV)
4	Equipo de Asistencia Virtual controlado por voz	3	11,699.40	35,098.20	5,264.73	L40,362.93
5	Interruptores inteligentes	9	1,115.69	10,041.21	1,506.18	L11,547.39
6	Tomacorrientes inteligentes	3	1,301.69	3,905.07	585.76	L4,490.83
7	Cortinas Smart	20	6,031.28	120,625.60	18,093.84	L138,719.53
8	Tablet de 10"	3	10,175.29	30,525.87	4,578.88	L35,104.75
<b>MONTO TOTAL</b>						<b>L230,225.43</b>

**REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)**

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	ISV	(Precio Total + ISV)
1	Sistema Multifuncional (Videoconferencia, Audio, pizarra digital, Sistema Operativo Android o Windows)	1	165,000.00	165,000.00	24,750.00	L189,750.00
2	Sistema Multifuncional (Videoconferencia, Audio, pizarra digital, Sistema Operativo Android o Windows)	2	101,000.00	202,000.00	30,300.00	L232,300.00
3	Stan Mouil	1	7,500.00	7,500.00	1,125.00	L8,625.00
<b>MONTO TOTAL</b>						<b>L430,675.00</b>

**SEGUNDO:** Declarar **INADMISIBLE** los ítems 5 y 6 de la oferta presentada por la empresa **REDES Y COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (NETEL)** por no cumplir con los requisitos de evaluación y presentar cantidades diferentes a las establecidas en el pliego de condiciones; en aplicación al artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, "inciso g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos".- **TERCERO:** Notificar la presente Resolución a los oferentes del **PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-006-2024-SDN "AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS SEDENA"**.- **CUARTO:** Contra la presente Resolución no cabe Recurso alguno quedando expedita la vía de lo contencioso administrativo.



**ABOGADO JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE DEFENSA NACIONAL



**ABOGADA ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES**  
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO  
EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL



**INVITACIÓN  
LICITACIÓN PRIVADA  
LP-003-2024-SDN**

*Tegucigalpa, M. D. C. 19 de marzo 2024*

Señores

Presente

**REFERENCIA:** Invitación a Presentar Oferta proceso de Licitación Privada No. LP-003-2024-SDN “ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SUS RESPECTIVAS BASE Y COLCHON, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTOS DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL.”.

Estimados Señores:

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Artículo No. 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas para el proceso de licitación privada LP-013-2024-SDN “ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SUS RESPECTIVAS BASE Y COLCHON, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTOS DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL.”

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:**

1. **Presentación de las Ofertas:** La oferta (1 original y 2 copias) deben presentarse a nombre de la **Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)**, en sobre sellado y con la inscripción indicando el



número de proceso de acuerdo con las instrucciones de los Pliego de Condiciones adjuntos, debidamente identificados como “ORIGINAL”, “COPIA 1” y “COPIA 2”.

2. **Fecha y hora máxima de Entrega de las Ofertas:** El día 17 de abril de 2024 hasta las 10:00 a.m., hora y fecha oficial de la República de Honduras.
3. **Fecha y hora Apertura de las Ofertas:** El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en el Edificio Pedagógico y Administrativo de la **Universidad de Defensa de Honduras**, ubicado la Aldea El Ocotal, Carretera a Mateo, contiguo COPECO, M.D.C., Francisco Morazán a las 10:30 am. hora oficial de la República de Honduras.
4. **Lugar de Entrega de las Ofertas:** Edificio Pedagógico y Administrativo de la **Universidad de Defensa de Honduras**, ubicado la Aldea El Ocotal, Carretera a Mateo, contiguo COPECO, M.D.C., Francisco Morazán, el cual deberá venir en sobre sellado con una original y dos copias indicando el número de proceso y la descripción de este.
5. **Plazo de Validez de la Oferta:** Las ofertas deberán tener una validez de **un mínimo (90) días calendario (DEBERA SER PLASMADA EN LA OFERTA)**, contados a partir de la entrega de esta.
6. **Lugar de entrega del suministro:** La entrega de los suministros/Servicio se hará según lo indicado en el pliego de condiciones.
7. **Garantías:** Las Ofertas deberán ir acompañadas de su respectiva Garantía de Sosténimiento de Oferta (Al menos el 2% del monto ofertado) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
8. **Aclaraciones:** Comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico:  
**licitaciones@sedena.gob.hn** o en su defecto con solicitud por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante,

Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente: Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en un horario de 09:30 am a 3:00 pm. Del 19 de marzo al 04 de abril de 2024.

9. **Adjudicación:** La adjudicación del contrato(s) al licitante(s) que resulte(n) ganador(es) del proceso será(n) notificado(s) dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**Esta invitación no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.**

**Los interesados en participar en el acto de apertura publica de las ofertas deberán notificarlo a los correos electrónicos arriba en mención indicando nombre y número de identidad.**

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), queda a la espera recibir su oferta y con la seguridad de lograr el mejor precio en sus productos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

**Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García**

Gerente Administrativo



**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN PRIVADA  
No. LP-003-2024-SDN**

**“ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SUS  
RESPECTIVAS BASE Y COLCHON, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO  
PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB  
OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE  
DEFENSA NACIONAL.”**

**Fuente: FONDOS NACIONALES**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

**AÑO 2024**

## Contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	4
IO-01 CONTRATANTE .....	4
IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES .....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN .....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	4
IO-05.1 CONSORCIO.....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	6
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	7
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	7
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA.....	8
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA.....	8
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	9
09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO .....	9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	9
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	10
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	10
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL .....	10
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	12
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA .....	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	13
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	13
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	14
IO-15 FIRMA DE CONTRATO .....	15
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	16
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	16
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	16
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	16
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	16
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	17
CC-07 GARANTÍAS.....	18

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	18
<b>b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO .....</b>	<b>18</b>
<b>c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO.....</b>	<b>19</b>
CC-08 FORMA DE PAGO .....	19
CC-09 MULTAS .....	19
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	20
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS .....	22
Formulario de Información sobre el Oferente .....	24
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique).....	25
Formulario de Presentación de la Oferta .....	26
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades .....	29
Formulario Declaración Jurada de Integridad .....	30
Declaración Jurada Lavado de Activos .....	32
Declaración Jurada Anticorrupción .....	35
Declaración Jurada por Desperfectos .....	36
Contrato (opcional) .....	37
Autorización del Fabricante(Cuando aplique).....	41
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	42
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO .....	43
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD.....	44

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) promueve la Licitación Privada No. LP-003-2024-SDN que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SUS RESPECTIVAS BASE Y COLCHON, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL.”**

### IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en esta modalidad de contratación todos los oferentes que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidos en lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(El rubro comercial del (los) oferente (s) según las inscripciones se realizan bajo los códigos de área de actividad (CUBS) deberá (n) ir en concordancia con el permiso de operación y la escritura pública y su finalidad).**

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar uno o varios contratos de suministro entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y el (los) licitante (s) que resulte (n) ganador (es), la adjudicación será por ítems al proveedor o proveedores que cumplan con los requerimientos técnicos, económicos, legales y plazos de entrega convenientes a la institución.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El proyecto consiste en la adquisición de (56) colchones tipo unipersonal, (04) camas unipersonales con su respectiva base y colchón, (03) televisores, (04) aire acondicionado tipo mis Split de 30,000 BTU.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

**Las ofertas se presentarán en: Edificio Pedagógico y Administrativo de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), calle a Mateo, contiguo a COPECO, El Ocotal, Francisco Morazán.**

Atención: Licenciada Sabrina Bustamante, Gerente Administrativo SEDENA.

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en la Invitación a Ofertar.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica y los marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y los documentos legales, técnicos y financieros y marcar claramente cada ejemplar como “COPIAS” y una copia electrónica (USB) de la propuesta económica, en formato XLSX (EXCEL).

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias físicas y electrónicas. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la oferta, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (legal, económica y técnica); en el caso de **la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), en este caso el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el número correlativo.** Con excepción de las que pone el emisor de esta, en sobre separado, el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el número correlativo.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

#### PARTE CENTRAL

Gerente Administrativo

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)

Licenciada Sabrina Bustamante.

Proceso No. **LP-003-2024-SDN**

Dirección de correo electrónico: [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn)

#### ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y e-mail

#### ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Privada

No. LP-003-2024-SDN

**“ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SUS RESPECTIVAS BASE Y COLCHON, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL.”**

#### ESQUINA SUPERIOR DERECHA

**Fecha de presentación**

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en la Invitación.

**El acto público de apertura de ofertas se realizará en: las instalaciones Edificio Pedagógico y Administrativo de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), calle a Mateo, contiguo a COPECO, El Ocotal, Francisco Morazán.; a partir de *La hora indicada en la invitación a Ofertar.***

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

## **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

## **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados o de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

**La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. En total 120 días.**

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato (s) al (los) oferente (s) de la oferta más conveniente, se dará dentro de



los noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Todos los documentos solicitados en la IO-09, que no sean originales deberán ser autenticados **(Una auténtica de copias)**.

Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados **(Una auténtica de firmas)**.

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

#### **Documentos subsanables**

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Certificación de inscripción en la ONCAE o la fotocopia de Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” **(El rubro comercial del (los) oferente (s) según las inscripciones se realizan bajo los códigos de área de actividad (CUBS) deberá (n) ir en concordancia con el permiso de operación y la escritura pública y su finalidad)**.
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No 130-2017).
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
10. Fotocopia Autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios).

11. Declaración Jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto por la Secretaría de Defensa Nacional.
12. Declaración Jurada Anticorrupción donde acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por delitos contra la Administración Pública.
13. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.

### **Documentos no subsanables**

1. Formulario original de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal (AUTENTICAR FIRMA)
2. Lista de Precios, original firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (AUTENTICAR FIRMA)
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (Según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado).

### **09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos ***el veinte por ciento (20%) del valor total de su oferta***, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (**Todos los documentos probatorios presentados deberán tener una vigencia no mayor a dos (2) meses a la fecha de presentación de las ofertas**).
2. Original o Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
3. Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada por los emisores. (**Firma debidamente autenticada**)

### **09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA**

1. Lista detallada de los bienes a entregar firmados y sellados por el representante legal de la empresa.
2. Especificaciones técnicas descritas de los bienes a ofertar.
3. Declaración jurada de reemplazo de suministro en caso de tener vicios o desperfectos.

## 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados en el lugar y fechas especificados en estas bases.

## 09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

(OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de Solvencia del SAR
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. 9
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

## IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el ente contratante, deberá remitirla por escrito a la dirección y contacto siguiente: Gerencia Administrativa, Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, atención Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre II, así mismo podrá enviar una copia de las consultas de manera electrónica al correo: [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) El ente contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas; el correo electrónico [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) será una comunicación oficial para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Período máximo para recibir aclaraciones: será el indicado en la Invitación a Ofertar del presente proceso, las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de 9:00 am a 3:00 p.m., dirigidas a la Gerente Administrativa de SEDENA Licenciada **Sabrina Florisel Bustamante García**, ubicada en el Centro Cívico Gubernativo, torre II, atención al ciudadano, planta baja.

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de los oferentes y el Contratante.

La Secretaría de Defensa Nacional responderá todas las solicitudes de aclaración cinco (05) días hábiles después del cierre de las solicitudes de aclaraciones, enviando copia a todos los que hayan obtenido formalmente los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, según lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

## **IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

El contratante se reserva el derecho de realizar enmiendas a los Pliegos de Condiciones, cuando se presenten situaciones imprevistas o aclaraciones por parte de los oferentes.

El Contratante podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

El correo electrónico [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) será una comunicación oficial para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## **IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### **FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL**

---

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ÍTEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) <b>No subsanable</b>		
2	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
3	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
4	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
5	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
6	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) den Representante Legal		
7	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
8	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Autenticada)		
9	Fotocopia de la Certificación de inscripción en la ONCAE o la fotocopia de Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. <b>“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”</b> <sup>2</sup> (El rubro comercial del (los) oferente (s) según las inscripciones se realizan bajo los códigos de área de actividad (CUBS) deberá (n) ir en concordancia con el permiso de operación y la escritura pública y su finalidad).		
10	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No 130-		

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

ÍTEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	2017).		
11	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
12	Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).		
13	Declaración Jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto por la Secretaría de Defensa Nacional.		
14	Declaración Jurada Anticorrupción donde acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por delitos contra la Administración Pública.		
15	Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.		
16	Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal ( <b>AUTENTICADO</b> ) ( <b>No Subsanable</b> )		
17	Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. ( <b>AUTENTICADO</b> ) ( <b>No subsanable</b> )		

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ÍTEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>el veinte por ciento (20%) del valor total de su oferta</i> , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. ( <b>Todos los documentos probatorios presentados deberán tener una vigencia no mayor a dos (2) meses a la fecha de presentación de las ofertas</b> ).		
2	Original o Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador genera.		
3	Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada con los emisores. ( <b>Firma debidamente autenticada</b> )		

### **FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>ÍTEM</b>	<b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1	Lista de los bienes ofertados, firmados y sellados por el representante legal de la empresa		
2	Cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas de los bienes		
3	Declaración jurada de reemplazo de suministro en caso de tener vicios o desperfectos.		

Para los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante o proveedor, entregada en la oferta, el contratante podrá solicitar las aclaraciones pertinentes a los oferentes antes de la evaluación final.

### **FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA**

<b>ÍTEM</b>	<b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
2	Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

- La adjudicación del contrato se hará al oferente o los oferentes que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.
- La Secretaría de Defensa Nacional, se reserva el derecho de realizar la **adjudicación total o parcial (por ítems)**, considerando para esto, los aspectos legales, técnicos y económicos de cada una de las ofertas para conveniencia de la administración.
- En el caso de presentarse un sólo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera, técnica y especificaciones técnicas en uno o varios ítems, estas se podrán adjudicar a dicho oferente.
- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad a las Disposiciones Generales de Presupuesto 2024.
- Empates: Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- El número mínimo para poder adjudicar será de un (01) oferente, siempre y cuando cumpla sustancialmente con todas las especificaciones requeridas.
- Se podrá adquirir una cantidad mayor o menor de la indicada en el presente pliego de condiciones para la adquisición del suministro, de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.
- La SEDENA se reserva el derecho de incrementar o reducir las cantidades a adjudicar, esto bajo las mismas condiciones de precio unitarios que sean presentadas.

## **IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el o los contratos, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.



Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

## **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del o los contratos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
- *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

## SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

*La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional* nombrará un administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Verificar el cumplimiento y calidad, cantidad de los servicios suministrados;
- b. Realizar pruebas al azar y programadas de la calidad de los servicios suministrados;
- c. Ante la solicitud del proveedor, gestionar el pago, una vez cumpliendo todos los requisitos de este;
- d. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- e. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- f. Documentar cualquier incumplimiento del proveedor (es).
- g. Pago Correspondiente al Proveedor (es)
- h. Otras que le fueren atribuidas.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato o los contratos estarán vigentes desde su otorgamiento hasta la última entrega del suministro o bien recibido a conformidad por el contratante.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato o los contratos cesarán en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los suministros se considerará realizada cuando los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción.

La entrega deberá realizarse en:

Las instalaciones del XXI Batallón de Policía Militar, Aldea el Ocotál, Carretera a Mateo, contiguo a COPECO, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las cantidades deberán ser entregadas en su totalidad en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la firma de contrato, en las instalaciones antes descritas.

## Entrega total

ADQUISICION DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SUS RESPECTIVA BASE Y COLCHON, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL				
DESGLOSE DE PROYECTO				
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempos de Entrega
1	Colchones tamaño unipersonal	Unidad	56	No mayor a 30 días calendario
2	Cama ortopédica unipersonal con base y colchón.	Unidad	4	No mayor a 30 días calendario
3	Televisor 65" SMART TV UHD 4K	Unidad	1	No mayor a 30 días calendario
4	Televisor 32" LED	Unidad	2	No mayor a 30 días calendario
5	Aire acondicionado tipo mini split	Unidad	4	No mayor a 30 días calendario

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo con el requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Defensa Nacional; en ninguna circunstancia La Secretaría de Defensa Nacional estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

El suministro deberá ser revisado y verificado por el personal nombrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, quienes conformarán una Comisión de Recepción, quienes realizarán el dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total o muestreo parcial del suministro según estime pertinente la Comisión de Recepción y Verificación

nombrada para este proceso de compra.

Para la entrega de los artículos, el adjudicado deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos, el artículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al adjudicado la reposición de los que resulten no conformes, teniendo que el proveedor hacer su reemplazo en un periodo máximo de quince (15) días calendario.

## **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**, y otorgada por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora, la cual deberán incluir la **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA** detallada en los formatos. Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el contratista al contratante, a más tardar diez (10) días hábiles después de firmado el contrato
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (03) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

### **b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO**

- Plazo de presentación: **10** días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **12 meses** contado a partir de la recepción final.

**c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO  
(NO APLICA)**

- Plazo de presentación: **[10]** días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **[12 meses mínimo]** contado a partir de la recepción final.

Estas garantías se incrementarán en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

**CC-08 FORMA DE PAGO**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, pagará en un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los bienes entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

**CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, vigentes.

En observación a lo dispuesto en el artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, y al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal vigente, dispuesto en el artículo 113, la multa diaria aplicable por cada día de retraso se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo.

## SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. Colchones tamaño unipersonal

Descripción del insumo	Colchón tipo unipersonal
Dimensiones Ancho x Largo	34"x74"
Grosor	7" a 8"
Estructura	Sólida, sin resorte.
Densidad	15-20 kg/m <sup>3</sup>
Apariencia	Forrado con tela bordada.
Garantía	Mínimo de doce meses.
Color	Verde olivo, Azul marino o negro.

### 2. Cama ortopédica unipersonal con base y colchón

Descripción del insumo	Cama ortopédica unipersonal con base y colchón
Dimensiones Ancho x Largo	34"x74" mínimo
Grosor de colchón	7" a 12"
Estructura de colchón	Mixta, Esponja/Resorte medical col.
Tipo	Ortopédica doble vuelta.
Base	Estructura de madera, forrado con tela, debe incluir sus respectivas patas plásticas.
Garantía	Mínimo de doce meses.
Color	Indistinto

### 3. Televisor 65" SMART TV UHD 4K

Descripción del insumo	Televisor 65" SMART TV UHD 4K
Tamaño de Pantalla	65" o superior
Estilo	SMART TV
Calidad de imagen	Ultra HD 4k
Resolución de pantalla	3840 x 2160 pixeles mínimo
Control remoto	Incluido
Soporte de pared	Incluido (Deberá soportar peso de TV ofertado)
Procesador	α5, similar o de calidad superior
Color	Negro
Garantía	Mínimo de doce meses.

### 4. Televisor 32" LED

Descripción del insumo	Televisor 32" LED
Tamaño de Pantalla	32" o superior
Sistema de audio	Dolby Digital o similar

Estilo	SMART TV
Resolución de pantalla	1366 x 768 pixeles mínimo
Calidad de Imagen	LED o superior
Control Remoto	Incluido
Garantía	Mínimo de doce meses.

5. Aire acondicionado tipo mini Split de 30,000 BTU, con su respectiva condensadora

Descripción del insumo	Aire acondicionado tipo mini Split de 30,000 BTU, con su respectiva condensadora
Tipo	Mini Split
SEER	15.8
Capacidad	30,000 BTU
Modo de funcionamiento	Calefacción y refrigeración
HSPF2-5	HSPF2-5: 8,8
HSPF2-5	HSPF2-5: 7
FANCOIL COMERCIAL LIGERO DE 208/230 V -	

## SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS



## Lista de Precios

							Fecha: _____ LP No: _____ Alternativa No: _____ Página No. ____ de ____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
Precio Total								L

# Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo, \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCIÓN**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSIÓN**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohearsiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## Declaración Jurada Lavado de Activos

### DECLARACIÓN JURADA DE LA EMPRESA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS 439 AL 445 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ con Tarjeta de Identidad/Pasaporte/ No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_; por la presente hago **DECLARACIÓN JURADA** que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 439, 440 y 442 del Código Penal, que a continuación se detallan:

**ARTÍCULO 439.- LAVADO DE ACTIVOS.** Incurre en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, contrabando o de enriquecimiento ilícito, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o, justificación económica o lícita de su procedencia.

Las conductas descritas en el párrafo anterior deben ser castigadas conforme a las reglas siguientes:

- 1) Cuando el valor de los activos objeto de lavado no sea superior a Dos Millones de Lempiras (L.2.000,000), se deben imponer las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa igual al cincuenta por ciento (50%) de dicho valor;
- 2) Cuando el valor de los activos objeto del lavado sea superior a Dos Millones de Lempiras (2.000,000) y no exceda los Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de ocho (8) a diez (10) años y multa igual al cien por ciento (100%) de dicho valor; y,
- 3) Cuando el valor de los activos objeto de lavado sea superior a Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de diez (10) a trece (13) años y multa igual al ciento cincuenta por ciento (150%) de dicho valor.

Las penas establecidas en los numerales anteriores, se deben rebajar a la mitad cuando se trate de posesión o utilización de bienes sin título por parte de personas unidas por relación personal o familiar con el responsable del hecho.

Las penas anteriores se deben aumentar en un cuarto (1/4) en los casos siguientes:

- 1) Cuando los bienes o activos proceden de delitos relativos al tráfico de drogas, terrorismo, extorsión o delitos de explotación sexual;
- 2) Cuando la actividad de lavado de activos se realiza a través de un grupo delictivo organizado. Si el responsable es promotor, jefe, dirigente o cabecilla del grupo delictivo organizado, la pena se debe aumentar en un tercio (1/3); o,
- 3) Cuando el responsable es profesional del sector financiero o no financiero designado, bursátil o bancario en el ejercicio de su profesión, o funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo. En estos casos se debe imponer, además, la pena de inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la pena de prisión.

**ARTÍCULO 440.- LAVADO DE ACTIVOS IMPRUDENTE.** Si los hechos a los que se refiere el artículo anterior se realizan por imprudencia grave, el responsable debe ser castigado con la pena de prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

**ARTÍCULO 441.- PUNICIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS.** La conspiración, proposición o provocación para cometer delito de lavado de activos debe ser castigada con la pena correspondiente reducida en dos tercios (2/3).

**ARTÍCULO 442.- TESTAFERRATO.** Quien, presta su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencia o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de cualquiera de las actividades referidas en el delito de lavado de activos, debe ser castigado con las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

**ARTÍCULO 443. INFIDENCIA.** Los sujetos obligados, conforme a la legislación de prevención del lavado de activos, que ponen en conocimiento de persona alguna el hecho de que una información haya sido solicitada por las autoridades competentes o proporcionada a la misma, deben ser castigados con la pena de prisión de uno (1) a tres (3) años.

En el mismo delito incurren los directores, propietarios o representantes de hecho o de derecho de las instituciones obligadas, que infringen la expresada prohibición.

**ARTÍCULO 444.- RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.** Cuando de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del presente Código, una persona jurídica sea responsable de un delito de lavado de activos, se le debe imponer la pena de disolución de la persona jurídica o multa por una cantidad igual al doble o hasta cinco (5) veces el valor de los bienes objeto del lavado. En este último caso y adicionalmente se le puede imponer algunas de las sanciones siguientes:

- 1) Suspensión de las actividades específicas en las que se produjo el delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años;
- 2) Clausura de los locales y establecimientos que se utilizaron para la realización del delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años;
- 3) Prohibición de realizar en el futuro las actividades específicas en cuyo ejercicio se haya cometido, favorecido o encubierto el delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años;
- 4) Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas, para contratar con el sector público y para gozar de beneficios e incentivos fiscales o de la Seguridad Social, por un plazo que no pueda exceder de quince (15) años; y,
- 5) La intervención judicial para salvaguardar los derechos de los trabajadores o de los acreedores.

**ARTÍCULO 445.- EXTENSIÓN DE LA JURISDICCIÓN.** El responsable del delito de lavado debe ser igualmente castigado aunque el delito del que provienen los bienes o los actos penados a los que se refieren los artículos anteriores haya sido cometido, total o parcialmente en el extranjero.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2024.

Firma y sello: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario

## Declaración Jurada Anticorrupción

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación (DNI) \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_. Por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que ni la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por delitos contra la Administración Pública.

Para los fines legales pertinentes se firma En la Ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2024.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma y sello del Representante legal

## Declaración Jurada por Desperfectos

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación (DNI) \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ . Por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la empresa se compromete hacer los cambios necesarios de reemplazo en los suministros por concepto de desperfectos o vicios que llegaren a suceder.

Para los fines legales pertinentes se firma en la Ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2024.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma y sello del Representante legal

# Contrato (opcional)

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*



3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales

el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLÁUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLÁUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

# Autorización del Fabricante

## (Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

### POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ [fecha de la firma]

# FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA**  
**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**  
\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**  
\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**  
\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación  
\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO  
ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:**

**FECHA DE EMISION:**

**AFIANZADO/GARANTIZADO**

**DIRECCION Y TELEFONO:**

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_ Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:**

**VIGENCIA**

**De:**

**Hasta:**

**BENEFICIARIO:**

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



**INVITACIÓN**  
**LICITACIÓN PRIVADA No. LP-003-2024-SDN**

Señores  
**Oferentes.**

Presente

**REFERENCIA:** Invitación a Presentar Oferta proceso de Licitación Privada No. **LP-003-2024-SDN “AQUISICION DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SUS RESPECTIVAS BASE Y COLCHON, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL”.**

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Artículo No. 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas para el proceso de Licitación Privada No. **LP-003-2024-SDN “ADQUISICION DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SUS RESPECTIVAS BASE Y COLCHON, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL”.**

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:**

1. **Presentación de las Ofertas:** La oferta (1 original y 2 copias) deben presentarse a nombre de la **Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)**, en sobre sellado y con la inscripción indicando el número de proceso de acuerdo con las instrucciones de los Pliego de Condiciones adjuntos, debidamente identificados como “ORIGINAL”, “COPIA 1” y “COPIA 2”.
2. **Fecha y hora máxima de Entrega de las Ofertas:** El día 17 de abril del año 2024 hasta las 10:00 a.m., hora y fecha oficial de la República de Honduras.
3. **Fecha y hora Apertura de las Ofertas:** El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en el Edificio Pedagógico y Administrativo de la Universidad de Defensa de Honduras, ubicado la Aldea El Ocotol, Carretera a Mateo, contiguo COPECO, M.D.C., Francisco Morazán; a las 10:30 am. hora oficial de la República de Honduras.

4. **Lugar de Entrega de las Ofertas:** Edificio Pedagógico y Administrativo de la Universidad de Defensa de Honduras, ubicado la Aldea El Ocotal, Carretera a Mateo, contiguo COPECO, M.D.C., Francisco Morazán, el cual deberá venir en sobre sellado con una original y dos copias indicando el número de proceso y la descripción de este.
5. **Plazo de Validez de la Oferta:** Las ofertas deberán tener una validez de **un mínimo noventa (90) días calendario (DEBERA SER PLASMADA EN LA OFERTA)**, contados a partir de la entrega de esta.
6. **Lugar de entrega del suministro:** La entrega de los suministros se hará según lo indicado en el pliego de condiciones.
7. **Garantías:** Las Ofertas deberán ir acompañadas de su respectiva Garantía de Sostentamiento de Oferta (Al menos el 2% del monto ofertado) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
8. **Aclaraciones:** Comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico: **licitaciones@sedena.gob.hn** o en su defecto con solicitud por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente: Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en un horario de 09:30 am a 3:00 pm. Del 19 de marzo al 04 de abril del 2024.
9. **Adjudicación:** La adjudicación del contrato (s) al licitante (s) que resulte ganador (es) del proceso será notificado dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**Esta invitación no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.**

**Los interesados en participar en el acto de apertura pública de las ofertas deberán notificarlo a los correos electrónicos arriba en mención indicando nombre y número de identidad.**

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), queda a la espera recibir su oferta y con la seguridad de lograr el mejor precio en sus productos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

**LIC. SABRINA FLORISEL BUSTAMANTE GARCÍA**  
GERENTE ADMINISTRATIVO

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-003-2024-SDN "ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SUS RESPECTIVAS BASE Y COLCHON, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL."**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2024, reunidos en la Universidad de Defensa Nacional, siendo las 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, con la finalidad de efectuar el acto de Recepción y Apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas presentadas por los Oferentes y los miembros de la Comisión de Evaluación de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), correspondiente al año 2024, representada por el Abogado Luis Antonio Cruz Matute.

Además, se encuentran presentes en calidad de observadores:, Abogada Karla Midence por parte de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Abogado Guillermo Alejandro Porras Zaldívar por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), por parte de la Secretaría de Defensa Nacional, Abogado Arnold Horacio Salgado Peralta, de la Unidad de Transparencia, Licenciado Herly Modesto David Guity del Comité de Probidad y Ética y Licenciada Gissela Sofía López Codoñer de Auditoría Interna.

**PRIMERO:** La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en fecha 19 de marzo de 2024 se invitó para que las empresas del rubro puedan Presentar Oferta al proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. LP-003-2024-SDN "ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SUS RESPECTIVAS BASE Y COLCHON, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL.", indicando la Recepción y Apertura de Ofertas de forma impresa para el día 17 de abril del 2024 a las 10:00 y 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, sin prórroga alguna.

**SEGUNDO:** Dando cumplimiento al Artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece "las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta..." y los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; se procedió a la apertura y lectura del monto de las ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

*Walter P.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*




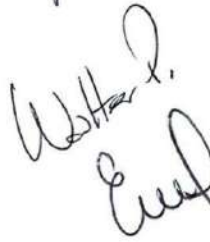


**TERCERO:** En representación del Órgano Contratante la Ingeniero Luz Vinda López

Alvarado dio lectura en voz alta a las ofertas presentadas por los ofertantes participantes y

Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en el siguiente orden:


1	Nombre de la Empresa Oferente	Inversiones Publicitarias
	Monto Ofertado	ítems ofertados: 1, 2, 3, 4 y 5, total de ítems 5, para un total de L. 525,926.05
	Tipo de Garantía	FIANZA
	Fecha de Emisión	16 de abril 2024
	Emisor de la Garantía	SEGUROS CREFISA No. ZC-FL-103892-2024
	Periodo de la Garantía	Del 17 de abril al 25 de agosto del 2024
	Valor de la Garantía	L. 11,000.00
2	Nombre de la Empresa Oferente	Vivi & Comercial
	Monto Ofertado	ítems ofertados: 1 y 2, total de ítems 2, para un total de L. 182,252.00
	Tipo de Garantía	Cheque Certificado
	Fecha de Emisión	17 de abril 2024
	Emisor de la Garantía	Bac Credomatic No.00000306
	Periodo de la Garantía	6 meses
	Valor de la Garantía	L. 4,000.00
3	Nombre de la Empresa Oferente	Inversiones Múltiples S.A. de C.V. INVERKAS
	Monto Ofertado	ítems ofertados: 1, 2, 3, 4 y 5, total de ítems 5, para un total de L. 506,139.96
	Tipo de Garantía	Cheque Certificado
	Fecha de Emisión	16 de abril 2024
	Emisor de la Garantía	Banco Banrural No. 00000151
	Periodo de la Garantía	6 meses
	Valor de la Garantía	L. 10,122.80

Zg  
  
 Lopez  
  
  


**CUARTO:** Observaciones, todas las ofertas tienen incluido el impuesto sobre ventas.

No habiendo más que tratar, se da por cerrado el presente acto a las 10:42 horas en el mismo lugar y fecha, dándose lectura íntegra de la presente acta, estando conforme todos los comparecientes, para lo cual dan fe y firman.

POR LA COMISIÓN:

  
 Abogado Luis Antonio Cruz Matute  
 MIEMBRO

OBSERVADORES:

  
 Abogada Karla Midence  
 Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción



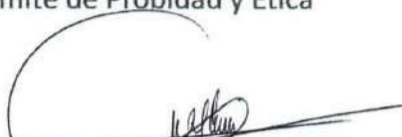
Abogado Guillermo Alejandro Porras Zaldívar  
Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones Del Estado, (ONCAE)



Abogado Arnold Heracio Salgado Pesalta  
Unidad de Transparencia

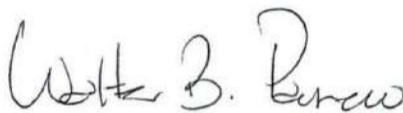


Licenciado Herly Modesto David Guity  
Comité de Probidad y Ética



Licenciada Gissela Sofía López Codoñer  
Auditoría Interna

POR LOS OFERENTES:



Walter Bladimir Pacheco Campos  
REPRESENTANTE: **Inversiones Publicitarias**  
DNI: 0801-1977-04093



Victoria Evette Azrak  
REPRESENTANTE: **Vivi & Comercial**  
Identificación Migratoria: 01-1511-2013-00754



Estephany Paola Casco Solorzano  
REPRESENTANTE: **Inversiones Múltiples S.A. de C.V. INVERKAS**  
DNI: 0801-1997-00697





## RESOLUCIÓN SDN No. 171-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). - VISTO: Para resolver la Adjudicación del PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-003-2024-SDN "ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SU RESPECTIVA BASE Y COLCHÓN, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB-OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL".- CONSIDERANDO (01): Qué, la Constitución de la Republica en su artículo 247 establece que: "Los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia".- CONSIDERANDO (02): Qué, la Constitución de la República en su artículo 274 párrafo primero establece que: "Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su ley constitutiva y a las demás leyes y reglamentos que regulen su funcionamiento. Cooperarán con las Secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de éstas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad, y reforma agraria. [...] [...]".- CONSIDERANDO (03): Qué, la Constitución de la República en su artículo 360 párrafo primero expresa que: "Los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta de conformidad con la ley [...]".- CONSIDERANDO (04): Qué, la Ley General de la Administración Pública en su artículo 36 establece que son atribuciones y deberes comunes a los secretarios de Estado, dentro de la cual se hace referencia específica en el numeral "1) Orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las Leyes confieran a otros órganos".- CONSIDERANDO (05): Qué, la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas en su artículo 26 de establece las funciones especiales que corresponden a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, dentro de la cual se hace referencia específica en el numeral 4) En relación con los asuntos que corresponden a las Fuerzas Armadas: a) Las funciones de órgano administrativo de las mismas".- CONSIDERANDO (06): Qué, la Ley de Contratación del Estado en su artículo 5, en su párrafo segundo establece que: "Principio de Eficiencia. [...]. Los procedimientos deben estructurarse, reglamentarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. [...]".- CONSIDERANDO (07): Qué, la Ley de Contratación del Estado en su artículo 23 en su párrafo tercero establece que : "Requisitos Previos. [...] [...]. Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados".- CONSIDERANDO (08): Qué, la Ley de Contratación del Estado en su artículo 30 párrafo primero, establece: "Oficina Normativa. Créase la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, como un órgano técnico y consultivo del Estado que tendrá la responsabilidad de dictar normas e



instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos, así como, la prestación de asesoría y la coordinación de actividades que orienten y sistematicen los procesos de contratación del sector público. [...]”.- **CONSIDERANDO (09):** Qué, la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 38 establece que: “**Procedimiento de Contratación.** Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y, 5) Contratación Directa. [...]”.-**CONSIDERANDO (10):** Qué, el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 39 párrafo primero establece que: “**Asignación Presupuestaria.** La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; en el pliego de condiciones o en los términos de referencia, según proceda, se advertirá de esta circunstancia y se indicará que la adjudicación quedará condicionada a su cumplimiento. [...] [...]”.-**CONSIDERANDO (11):** Qué, el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 53 establece que: “**Comisión de Evaluación.** Para cada procedimiento de contratación el titular del órgano responsable de la contratación designará una Comisión para el análisis y evaluación de las ofertas, la cual será integrada en la forma prevista por el artículo 33 de la Ley. Estas Comisiones cumplirán su función con apego a la Ley, al presente Reglamento y al pliego de condiciones, se pondrá especial diligencia en el cumplimiento de la obligación de confidencialidad prevista en el párrafo segundo del artículo 6 de la Ley. Los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán poseer amplia experiencia, ética, conocimiento y capacidad en el tema que están calificando, y seguirán los procedimientos y criterios previamente establecidos en el pliego de condiciones. El órgano responsable de la contratación podrá, a su vez, designar una Subcomisión integrada por el personal calificado que reúna los requisitos indicados en el párrafo anterior, la cual se encargará del examen preliminar de los documentos”.- **CONSIDERANDO (12):** Qué, el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 127 primer párrafo establece que: “**Solicitud de aclaraciones.** A solicitud de la Comisión Evaluadora el órgano responsable de la contratación podrá, antes de resolver sobre la adjudicación, pedir aclaraciones a cualquier proponente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán por escrito y serán agregadas al expediente.[...]”.- **CONSIDERANDO (13):** Qué, el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 131 en sus literales c) y j) establece: “**Descalificación de oferentes.** Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes: a)....; b)....; c)....; d)....; e)....; f) Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional; g)....; h)....; i)....; y j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.- **CONSIDERANDO (14):** Qué, el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 132 párrafo primero establece que: “**Defectos y omisiones subsanables.** Podrán ser subsanados los defectos u



omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley. [...] [...] [...].- **CONSIDERANDO (15):** Qué, el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 136 en su último párrafo expresa “Recomendación de adjudicación. [...] [...]. Como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora presentará al titular del órgano responsable de la contratación, un informe, debidamente fundado, recomendando, en su caso, cualquiera de las siguientes acciones: a) ...; b) Declarar la inadmisibilidad de las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 131, 132 párrafo final, 135, 139 literal c) y 141 párrafos segundo y tercero de este Reglamento; c) Adjudicar el contrato al oferente que, cumpliendo los requisitos establecidos, presente la mejor oferta, de acuerdo, con los criterios previstos en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley y 135 y 139 del presente Reglamento; d) Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no aceptaren el contrato”.- **CONSIDERANDO (16):** Qué, en fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional invito a las Sociedades Mercantiles legalmente constituidas del rubro en el país a presentar ofertas para el PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-003-2024-SDN “ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SU RESPECTIVA BASE Y COLCHÓN, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB-OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL”: 1) DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S.A. DE C.V., 2) INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V., 3) DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R.L. DE C.V., 4) ATRIA INVERSIONES CFM S. DE R.L., 5) INVERSIONES MARSOF S. DE R.L., 6) VIVI&COMERCIAL, 7) INVERSIONES PUBLICITARIAS y, 8) INVERSIONES MULTIPLES S.A. DE C.V. (INVERKAS).- **CONSIDERANDO (17):** Qué, en fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las 10:30 a.m. se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en el PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-003-2024-SDN “ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SU RESPECTIVA BASE Y COLCHÓN, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB-OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL”, en el cual se recibieron tres (03) ofertas presentadas por las Sociedades Mercantiles: “INVERSIONES PUBLICITARIAS”; “VIVI&COMERCIAL” e “INVERSIONES MULTIPLES S.A. DE C.V. (INVERKAS)”. Dando cumplimiento al artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece “*las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta...*”; y los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; se procedió a la lectura de las ofertas en público, describiendo el monto de cada una de ellas, tipos y montos de garantías. Una vez finalizada la audiencia pública de apertura de ofertas se consignó la información en el Acta de apertura; procediendo a la evaluación de las ofertas por parte de las Sub-Comisiones Legal, Financiera-Económica y Técnica de conformidad a los artículos 51 y 52 de Ley de Contratación del Estado, y los artículos 134, 135, 139 y 140 de su Reglamento.- **CONSIDERANDO (18):** Qué, de los informes de Evaluación Preliminar de oferta emitidos por la Sub-Comisión Legal, teniendo como aspectos verificables lo descrito en la SECCIÓN IO-06, IO-07, IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL, IO-11.1 FASE I VERIFICACIÓN LEGAL del Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás normas legales aplicables, se obtuvieron los resultados siguientes:



VERIFICACIÓN LEGAL PRELIMINAR

No.	Empresa	Evaluación	Observaciones
1	INVERSIONES PUBLICITARIAS	Cumple Parcialmente	<i>Deberá Subsananar:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).</li> <li>- Constancia de o haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración emitida por la PGR vigente.</li> </ul>
2	VIVI & COMERCIAL	Cumple	- Sin observaciones
3	INVERSIONES MÚLTIPLES INVERKAS S.A. DE C.V.	Cumple	- Sin observaciones

**CONSIDERANDO (19):** Qué, de los informes de Evaluación Preliminar de ofertas emitidos por la Sub-Comisión Financiera-Económica teniendo como aspectos verificables lo descrito en la SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, NUMERAL IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR NUMERAL IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA, NUMERAL IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA del Pliego de Condiciones y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, se obtuvieron los resultados siguientes:

EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR

No.	Empresa	Evaluación	Observaciones
1	INVERSIONES PUBLICITARIAS	Cumple	- No existe disponibilidad presupuestaria en los ítems ofertados correspondientes al objeto del gasto 42130 para poder adjudicar los ítems ofertados por la empresa
2	VIVI & COMERCIAL	Cumple	- Se efectuó la revisión aritmética de la oferta presentada por la empresa "VIVI & COMERCIAL" donde se observó que la empresa solo ofertó los ítems 1 y 2 correspondientes al objeto del gasto 42130, presentando cantidades acordes a las establecidas en el Pliego de Condiciones
3	INVERSIONES MÚLTIPLES INVERKAS S.A. DE C.V.	Cumple Parcialmente	Su oferta sobrepasa la disponibilidad presupuestaria correspondiente para poder adjudicarle a esta empresa

**CONSIDERANDO (20):** Qué, de los informes de Evaluación Preliminar de ofertas emitidos por la Sub-Comisión Técnica teniendo como fundamento los documentos solicitados en la sección I 09.3 Información Técnica, IO-11 Fase III. Evaluación Técnica establecida en el Pliego de Condiciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53, 132, 134, 135 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se obtuvieron los resultados siguientes:

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

No.	EMPRESA	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	INVERSIONES PUBLICITARIAS	Cumple Parcialmente	<i>Deberá Subsananar:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fichas Técnica de Fabricante de los ítems No. 1, 2, 4 y 5 donde se pueda verificar especificaciones técnicas.</li> </ul>



No.	EMPRESA	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
			- Aclarar si en la oferta del ítem No. 3 "Televisor 65" SMART TV UHD 4K" viene incluido el soporte de pared
2	VIVI & COMERCIAL	Cumple parcialmente	<p><i>Deberá Aclarar:</i></p> <p>¿si el artículo No. 2 "Cama Ortopédica Unipersonal con base y colchón" cuenta con patas plásticas como se solicita en las especificaciones técnicas</p>
3	INVERSIONES MÚLTIPLES INVERKAS S.A. DE C.V.	No Cumple	<p><i>Deberá Subsananar:</i></p> <p>- Fichas Técnica del Fabricante de los Ítems No. 1, 2, 3, 4 y 5.</p>

**CONSIDERANDO (21):** Qué, en fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), en cumplimiento al artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 132 del Reglamento de la misma Ley, se solicitaron subsanaciones correspondientes a las sociedades mercantiles: "INVERSIONES PUBLICITARIAS, VIVI&COMERCIAL e INVERSIONES MULTIPLES S.A. DE C.V. (INVERKAS)", quienes dieron respuesta en tiempo y forma, siendo emitidos en consecuencia el dictamen de Evaluación Final correspondientes por cada subcomisión.- **CONSIDERANDO (22):** Qué, una vez realizada la Evaluación Legal Final de las Ofertas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y la SECCIÓN I, IO-09 Documentos a Presentar, IO-11 Evaluación de Ofertas, FASE I , Verificación Legal del Pliego de Condiciones la Sub Comisión Legal determinó que las Sociedades Mercantiles "INVERSIONES PUBLICITARIAS, VIVI&COMERCIAL e INVERSIONES MULTIPLES S.A. DE C.V. (INVERKAS), CUMPLEN con los aspectos verificables requeridos.- **CONSIDERANDO (23):** Qué, la Sub Comisión Económica-Financiera durante el desarrollo de la Evaluación Final, determinó que las Sociedades Mercantiles "INVERSIONES PUBLICITARIAS, VIVI&COMERCIAL e INVERSIONES MULTIPLES S.A. DE C.V. (INVERKAS)", CUMPLEN Con los aspectos verificables establecidos en la sección I, instrucciones a los oferentes, numeral IO-09, documentos a presentar numeral io-09.2 información financiera, numeral IO-09.4 Información Económica del pliego de condiciones.- **CONSIDERANDO (24):** Qué, la Sub-Comisión Financiera-Económica hace la aclaración que en virtud de no contar con la disponibilidad presupuestaria para los 56 Colchones y en base a la IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, inciso 7 del Pliego de Condiciones y en la disponibilidad presupuestaria con la que se cuenta se realizaron ajustes en la adquisición de 56 colchones plasmados en el pliego de condiciones a la cantidad de 52 colchones a adjudicar.- **CONSIDERANDO (25):** Que, la Sub Comisión Técnica durante el desarrollo de la Evaluación Final, determinó que las empresas INVERSIONES PUBLICITARIAS CUMPLE en los ítems: 3) Televisor 65" SMART TV UHD 4K, 4) Televisor 32" LED y 5) Aire acondicionado tipo mini Split de 30,000 BTU con su respectiva condensadora, la empresa VIVI&COMERCIAL CUMPLE con los dos ítems ofertados: 1) Colchones tamaño unipersonal y 2) Cama Ortopédica unipersonal con base y colchón, en cuanto a las especificaciones técnicas; sin embargo determinan que la empresa INVERSIONES MULTIPLES S.A. DE C.V. (INVERKAS)", NO CUMPLE con los ítems ofertados por presentar las mismas especificaciones técnicas que se mandaron a subsanar, las cuales eran copia exacta del pliego de condiciones y no la ficha técnica de fabricante.- **CONSIDERANDO (26):** Qué de los informes de Evaluación Final emitidos por las Sub-Comisiones Legal, Financiera-Económica y Técnica, se obtuvieron los resultados siguientes:



RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL

No.	EMPRESA	LEGAL	FINANCIERA-ECONÓMICA	TÉCNICA
1	INVERSIONES PUBLICITARIAS	Cumple	Cumple	Cumple
2	VIVI & COMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple
3	INVERSIONES MÚLTIPLES INVERKAS S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple

**CONSIDERANDO (27):** Qué, de conformidad al artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 136 literal d) del Reglamento de la misma Ley, la evaluación y calificación de ofertas se tiene como resultado lo siguiente:

POSICIONAMIENTO DE OFERTAS QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN	Cantidad	INVERSIONES PUBLICITARIAS	VIVI & COMERCIAL	OFERTA MAS BAJA	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR
			Precio Total	Precio Total			
1	Colchones	52	L 303,066.40	L 154,284.00	L 154,284.00	VIVI & COMERCIAL	INVERSIONES PUBLICITARIAS
2	Cama Ortopédica Unipersonal con Base y Colchón	4	L 47,899.80	L 16,100.00	L 16,100.00	VIVI & COMERCIAL	INVERSIONES PUBLICITARIAS
3	Televisor 65" Smart TV UHD 4K	1	L 21,662.55		L 21,662.55	INVERSIONES PUBLICITARIAS	N/A
4	Televisor 32" LED	2	L 8,714.70		L 8,714.70	INVERSIONES PUBLICITARIAS	N/A
5	Aire Acondicionado tipo Mini Split	4	L 121,269.80		L 121,269.80	INVERSIONES PUBLICITARIAS	N/A
MONTO TOTAL OFERTADO			L 502,613.25	L 170,384.00	L 322,031.05		

**CONSIDERANDO (28):** Qué, en fecha veintidós (22) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) la Comisión de Evaluación de la Secretaría de Defensa Nacional emitió "Informe de Comisión de Evaluación" en la cual recomendó **Adjudicar Parcialmente** los contratos del proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. LP-003-2024-SDN "ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SU RESPECTIVA BASE Y COLCHÓN, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB-OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL", a la Sociedad Mercantil "VIVI&COMERCIAL" y a la Sociedad Mercantil "INVERSIONES PUBLICITARIAS".- **POR TANTO:** El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en uso de las facultades y atribuciones de que esta investido y teniendo en cuenta: los considerandos anteriores, las evaluaciones presentadas por las Sub-Comisiones Legal, Financiera-Económica y Técnica nombradas mediante **ACUERDO S.D.N. No. 055-2024** de fecha ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) y como fundamentos de derecho los artículos 247, 274 párrafo primero, y 360 párrafo primero de la Constitución de la República; artículo 36 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; artículo 26 numeral 4) literal a) de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas; artículos 5 párrafo segundo, 23 párrafo tercero, 30 párrafo primero y 38 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 39 párrafo primero, 53, 127 primer párrafo, 131 literales c) y j), 132 párrafo primero y 136 párrafo último del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables.- **RESUELVE:**



**PRIMERO:** ADJUDICAR PARCIALMENTE el contrato del proceso LICITACIÓN PRIVADA No. LP-003-2024-SDN "ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SU RESPECTIVA BASE Y COLCHÓN, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB-OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL" a la Sociedad Mercantil "VIVI&COMERCIAL" los ítems 1 y 2 por un monto de Ciento Setenta Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Lempiras Exactos (L 170,384.00), y a la empresa "INVERSIONES PUBLICITARIAS" los ítems 3, 4 y 5 por un monto total de Mil Ciento Cincuenta y Un Seiscientos Cuarenta y Siete Lempiras con Cero Cinco Centavos (L. 151,647.05), valores que incluyen el quince por ciento (15%) del impuesto sobre ventas, por haber demostrado estar calificadas de acuerdo con los criterios objetivos de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y cumplir con las condiciones de participación incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; de conformidad al detalle siguiente:

**VIVI&COMERCIAL**

Nº	Concepto	Cantidad	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Colchones	52	Unidad	L 2,580.00	L 134,160.00
2	Cama Ortopédica Unipersonal con Base y Colchón	4	Unidad	L 3,500.00	L 14,000.00
				SUB TOTAL	148,160.00
				ISV 15%	22,224.00
				OFERTA TOTAL	170,384.00

**INVERSIONES PUBLICITARIAS**

Nº	Concepto	Cantidad	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	Televisor 65" Smart TV UHD 4K	1	Unidad	L 18,837.00	L 18,837.00
4	Televisor 32" LED	2	Unidad	L 3,789.00	L 7,578.00
5	Aire Acondicionado tipo Mini Split	4	Unidad	L 26,363.00	L 105,452.00
				SUB TOTAL	131,867.00
				ISV 15%	19,780.05
				OFERTA TOTAL	151,647.05

**SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución a los oferentes del LICITACIÓN PRIVADA No. LP-003-2024-SDN "ADQUISICIÓN DE COLCHONES, CAMAS UNIPERSONALES CON SU RESPECTIVA BASE Y COLCHÓN, TELEVISORES, AIRE ACONDICIONADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUB-OFICIALES, TROPA Y AUXILIARES ASIGNADOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL".- **TERCERO:** Contra la presente Resolución no cabe Recurso alguno quedando expedita la vía de lo contencioso administrativo.-

**ABOGADO JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE DEFENSA NACIONAL

**ABOGADA ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES**  
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO  
EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

**INVITACIÓN  
LICITACIÓN PRIVADA  
LP-015-2024-SDN**

*Tegucigalpa, M. D. C. 25 de abril 2024*

Señores

Presente

**REFERENCIA:** Invitación a Presentar Oferta proceso de Licitación Privada No. LP-015-2024-SDN “ADQUISICIÓN DE FIREWALL SEDENA 2024”.

Estimados Señores:

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Artículo No. 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas para el proceso de licitación privada LP-015-2024-SDN “ADQUISICIÓN DE FIREWALL SEDENA 2024”.

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:**

1. **Presentación de las Ofertas:** La oferta (1 original y 2 copias) deben presentarse a nombre de la **Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)**, en sobre sellado y con la inscripción indicando el número de proceso de acuerdo con las instrucciones de los Pliego de Condiciones adjuntos, debidamente identificados como “ORIGINAL”, “COPIA 1” y “COPIA 2”.



2. **Fecha y hora máxima de Entrega de las Ofertas:** El día 24 de mayo 2024 hasta las 10:00 a.m., hora y fecha oficial de la República de Honduras.
3. **Fecha y hora Apertura de las Ofertas:** El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Universidad de Defensa de Honduras, Carretera a Mateo contiguo a COPECO, a las 10:30 am. hora oficial de la República de Honduras.
4. **Lugar de Entrega de las Ofertas:** Universidad de Defensa de Honduras, Carretera a Mateo contiguo a COPECO, el cual deberá venir en sobre sellado con una original y dos copias indicando el número de proceso y la descripción de este.
5. **Plazo de Validez de la Oferta:** Las ofertas deberán tener una validez de **un mínimo (90) días calendario (DEBERA SER PLASMADA EN LA OFERTA)**, contados a partir de la entrega de esta.
6. **Lugar de entrega del suministro:** La entrega de los suministros/Servicio se hará según lo indicado en el pliego de condiciones.
7. **Garantías:** Las Ofertas deberán ir acompañadas de su respectiva Garantía de Sostenimiento de Oferta (Al menos el 2% del monto ofertado) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
8. **Aclaraciones:** Comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico:  
**licitaciones@sedena.gob.hn** o en su defecto con solicitud por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente: Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en un horario de 09:30 am a 3:00 pm. del 25 de abril al 10 de mayo 2024.

9. **Adjudicación:** La adjudicación del contrato al licitante que resulte ganador del proceso será notificado dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**Esta invitación no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.**

**Los interesados en participar en el acto de apertura pública de las ofertas deberán notificarlo a los correos electrónicos arriba en mención indicando nombre y número de identidad.**

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), queda a la espera recibir su oferta y con la seguridad de lograr el mejor precio en sus productos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

  
Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García  
Gerente Administrativo



C.c. Abog. José Manuel Zelaya Rosales, Secretario de Estado en el Despacho de SEDENA

# DOCUMENTO DE LICITACIÓN PRIVADA

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

LICITACIÓN PRIVADA  
No. LP-015-2024-SDN

“ADQUISICIÓN DE FIREWALL SEDENA 2024”

Fuente: FONDOS NACIONALES

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

AÑO 2024

## Contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	4
IO-01 CONTRATANTE.....	4
IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES .....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	4
IO-05.1 CONSORCIO.....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	7
IO- 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL:.....	7
IO- 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA:.....	9
IO- 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA:.....	9
IO- 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA:.....	9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	11
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	11
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	12
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL .....	12
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	14
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA.....	15
FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	15
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	16
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	16
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	17
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	17
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	18
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	18
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	19
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	19
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	19

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	19
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	19
CC-07 GARANTÍAS.....	20
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	20
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO.....	20
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO .....	21
CC-08 FORMA DE PAGO .....	21
CC-09 MULTAS.....	21
SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	22
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	25
Formulario de Información sobre el Oferente .....	26
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique).....	28
Formulario de Presentación de la Oferta.....	30
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades .....	35
Formulario Declaración Jurada de Integridad .....	36
Contrato (opcional).....	39
Autorización del Fabricante(Cuando aplique) .....	45
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	47
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD.....	49
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.....	51
FORMATO.....	39
INVITACIÓN.....	55

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), promueve la Licitación Privada No. LP-015-2024-SDN que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE FIREWALL SEDENA 2024”.

### IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en esta modalidad de contratación todos los oferentes que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidos en lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. El ente oferente deberá tener concordancia entre, el objeto de contratación, el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la Escritura Pública.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este Proceso se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la Secretaría de Defensa Nacional y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objetivo del proyecto es la adquisición, instalación, de un sistema de Firewall por parte del proveedor además de capacitaciones para el personal del área de IT de UDIT (4 personas).

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en:

La Universidad de Defensa de Honduras, carretera a mateo, El ocotal, contiguo a COPECO.



Atención: Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Gerente Administrativo SEDENA

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: La indicada la invitación a ofertar.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica y los marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y los documentos legales, técnicos y financieros y marcar claramente cada ejemplar como "COPIAS" y una copia electrónica (USB) de la propuesta económica y técnica, en formato EXCEL.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias físicas y electrónicas. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la oferta, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (legal, económica y técnica); en el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), en este caso el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el numero correlativo.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

#### PARTE CENTRAL

Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

Gerente Administrativo Licenciada Sabrina Bustamante.

Proceso No. LP-015-2024-SDN

Ubicada en: Universidad de Defensa de Honduras, carretera a mateo, El ocotal, contiguo a COPECO.

Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica

Dirección de correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn

Teléfono: 2242-7950, 2242-7951

#### ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y e-mail

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA  
Oferta de la Licitación Privada  
No. LP-015-2024-SDN  
“ADQUISICIÓN DE FIREWALL SEDENA 2024”.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA  
Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en la invitación. Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en las instalaciones de la Universidad de Defensa de Honduras, carretera a mateo, El ocotal, contiguo a COPECO. partir de las: *La hora indicada en la Invitación a Ofertar.*

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

#### IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario,

el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados o de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Con un total de 120 días.

#### IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato a el oferente de la oferta más conveniente se dará dentro de los noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Todos los documentos solicitados en la IO-09, que no sean originales deberán ser autenticados (**Una auténtica de copias**).

Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados (**Una auténtica de firmas**)

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

##### IO- 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL:

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

##### Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil

correspondiente.

2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de R.T.N. del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Certificación de inscripción en la ONCAE o la fotocopia de Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” *(El rubro comercial del (los) oferente (s) según las inscripciones se realizan bajo los códigos de área de actividad (CUBS) deberá (n) ir en concordancia con el permiso de operación y la escritura pública y su finalidad).*
7. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del Código Penal vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017) y el artículo 39 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos (Decreto No. 93-2021).
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Código QR legible).
10. Declaración Jurada anticorrupción donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados por la comisión de delitos en perjuicio de la administración pública.
11. Declaración jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto por la Secretaría de Defensa Nacional.

#### DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

12. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de

conformidad con el formato que se firmo y sellado por el Representante Legal (AUTENTICADO).

13. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (AUTENTICADO).
14. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

#### IO- 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA:

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos *el veinte por ciento (20%) del valor monetario en lempiras como parámetro del valor de su oferta*, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Todos los documentos probatorios presentados deberán tener una vigencia no mayor a dos (2) meses a la fecha de presentación de las ofertas)
2. Original o Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
3. Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada por los emisores. (Firma debidamente autenticada).

#### IO- 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA:

1. Lista detallada de los suministros o materiales a entregar firmados y sellados por el representante legal de la empresa.
2. Especificaciones técnicas descritas de los suministros o materiales a ofertar.

#### IO- 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA:

1. Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y

numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación y evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados en el lugar y fechas especificados en estas bases.

### PLAN DE OFERTA ECONÓMICA

Nombre del Oferente:

Fecha de Presentación:

No. Ítem	Nombre del Ítem	Valor Unitario	I.S.V.	Valor Total
1	Adquisición de Firewall			
Valor Total de la oferta				L

Oferta en palabras \_\_\_\_\_

-----  
Firma y sello del Representante Legal

#### IO- 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO:

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.



## IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el ente contratante, deberá remitirla por escrito a la dirección y contacto siguiente: Gerencia Administrativa, Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, atención Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, torre II, así mismo podrá enviar una copia de las consultas de manera electrónica al correo: [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) El ente contratante podrá responder por escrito y/o vía electrónica todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, así mismo, el correo electrónico [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) será una comunicación oficial para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Período máximo para recibir aclaraciones: Será el indicado en la invitación del presente proceso, las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de 9:30 am a 3:30 p.m., dirigidas a la Gerente Administrativa de SEDENA Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, torre II. El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de los oferentes y el Contratante.

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas conforme lo indica la invitación, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

La Secretaría de Defensa Nacional responderá por escrito y/o vía correo electrónico todas las solicitudes de aclaración no más de cinco (05) días hábiles después del cierre de las solicitudes de aclaraciones, enviando copia a todos los que hayan obtenido formalmente los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, según lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El contratante se reserva el derecho de realizar enmiendas a los Pliegos de Condiciones, cuando se presenten situaciones imprevistas o aclaraciones

por parte de los oferentes.

El Contratante podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

El correo electrónico [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) será una comunicación oficial para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y será comunicada por escrito y/o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) (No subsanable)		

---

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, si no es admisible en la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni continuar a la siguiente fase de evaluación.

ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
3	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
4	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
5	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
6	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
7	Fotocopia de la Certificación de inscripción en la ONCAE o la fotocopia de Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..." <sup>2</sup> <i>(El rubro comercial del (los) oferente (s) según las inscripciones se realizan bajo los códigos de área de actividad (CUBS) deberá (n) ir en concordancia con el permiso de operación y la escritura pública y su finalidad).</i>		
8	Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del Código Penal vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017) y el artículo 39 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos (Decreto No. 93-2021).		

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE

ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
10	Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Código QR legible)		
11	Declaración Jurada anticorrupción donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados por la comisión de delitos en perjuicio de la administración pública.		
12	Declaración jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto por la Secretaría de Defensa Nacional.		
13	Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal (AUTENTICADO) (No Subsanable)		
14	Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (AUTENTICADO) (No Subsanable)		

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el veinte por ciento (20%) del valor monetario en Lempiras como parámetro del valor de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (2) meses antes de la fecha de presentación de la oferta)		
2	Original o Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal		

ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	inmediato anterior sellado y timbrado por el contador genera.		
3	Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

### FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Lista de suministros o materiales ofertados, firmados y sellados por el representante legal de la empresa		
2	Cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas de los suministros o materiales.		
3	Capacitación al personal		

Para los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante o proveedor, entregada en la oferta, el contratante podrá solicitar las aclaraciones pertinentes a los oferentes antes de la evaluación final.

### FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
2	Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

## IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.
- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad a las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes.
- La Secretaría de Defensa Nacional, se reserva el derecho de realizar la adjudicación total o por ítems considerando para esto, los aspectos legales, técnicos y económicos de cada una de las ofertas recibidas para conveniencia de la administración.
- Empates: Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo



establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

- El número mínimo para poder adjudicar será de un (01) oferente, siempre y cuando cumpla sustancialmente con todas las especificaciones requeridas.
- La Secretaría de Defensa Nacional se reserva el derecho de incrementar o reducir las cantidades a adjudicar, esto bajo las mismas condiciones de precio unitarios que sean presentadas de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.

#### IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el o los contratos, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

#### IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del o los contratos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar los

siguientes documentos<sup>3</sup>:

- *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).*
- *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).*

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

*La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional* nombrará un administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Verificar el cumplimiento y calidad, cantidad de los servicios suministrados;
- b. Realizar pruebas al azar y programadas de la calidad de los servicios suministrados;
- c. Ante la solicitud del proveedor, gestionar el pago, una vez cumpliendo todos los requisitos del mismo;
- d. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;

---

<sup>3</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

- e. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- f. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- g. Pago correspondiente del Proveedor (s)
- h. Otras que le fueren atribuidas.

#### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la última entrega del suministro o bien recibido a conformidad por el contratante.

#### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesarán en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del suministro.

#### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los suministros se considerará realizada cuando los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción,

La entrega deberá realizarse en las siguientes instalaciones:

En las instalaciones de la Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental, piso 18 y 19, torre II.

#### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los equipos se hará en el lugar pactado en el contrato, según establecido por la Secretaría de Defensa Nacional Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, C.A. en un plazo de treinta (30) días calendario, después de firma del contrato.

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Defensa Nacional; en ninguna circunstancia la Secretaría de Defensa Nacional estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

#### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del equipo de comunicación, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

El suministro deberá ser revisado y verificado por el personal nombrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional quienes

conformarán una Comisión de Recepción, con la finalidad de verificar que el suministro esté en óptimas condiciones.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos, el artículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al adjudicado la reposición de los que resulten no conformes, teniendo que el proveedor hacer su reemplazo en un periodo máximo de quince (15) días calendario.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de la *SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL*, y otorgada por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora, la cual deberán incluir la *CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA* detallada en los formatos. Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al recibo del ejemplar original del contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (03) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

### b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: 10 días hábiles después de la recepción final del

suministro

- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **12 meses** contado a partir de la recepción final.

#### c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

- Plazo de presentación: 10 días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: [**12 meses mínimo**] contado a partir de la recepción final.

Estas garantías se incrementarán en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

#### CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, pagará en un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los bienes entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

#### CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

En observación a lo dispuesto en el artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo.

### SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DEL FIREWALL

N°	Nombre	Especificación
1	Licencias Requeridas para el Firewall	Next Generation Firewall (NGFW). Secure SD-WAN. Secure Web Gateway (SWG).
2	Puerto GE RJ45	16 o mas
3	Puerto GE SFP	8 o mas
4	Puerto 10GE SFP+	4 o mas
5	Puerto 10GE SFP+ Ultra Low Latency	4 o mas
6	Puerto de gestión GE RJ45	2 o mas
7	Puerto USB	1 o mas
8	Puerto Consola RJ45	1 o mas
9	Almacenamiento Interno	2 SSD de 480 GB c/u o mas
10	Módulo de Plataforma de Confianza (TPM)	Si
11	Transceptores Incluidos	2 por SFP (SX1GE)
12	Rendimiento IPS	12 Gbps o mas
13	Rendimiento NGFW	10 Gbps o mas
14	Rendimiento Ante Protección de Amenazas	9 Gbps o mas
15	Rendimiento IPv4 Firewall (1518/512/64 byte, UDP)	79.5 / 78.5 / 70 Gbps
16	Rendimiento IPv6 Firewall (1518/512/64 byte, UDP)	79.5 / 78.5 / 70 Gbps
17	Latencia Firewall (64 Byte, UDP)	4.19 $\mu$ s / 2.5 $\mu$ s
18	Rendimiento Firewall (Paquete por segundo)	105 Mpps
19	Sesiones Concurrentes (TCP)	7.8 millones
20	Nuevas Sesiones (TCP)	500,000
21	Políticas de Firewall	10,000
22	Rendimiento IPsec VPN (512 byte)	55 Gbps
23	Túneles VPN IPsec de puerta de enlace a puerta de enlace	2,000
24	Túneles VPN IPsec de Cliente a Puerta de Enlace	50,000
25	Rendimiento SSL-VPN	3.6 Gbps
26	Usuarios SSL-VPN Concurrentes (Máximo recomendado, Modo Túnel)	5,000



27	Rendimiento de la inspección SSL (IPS, avg. HTTPS)	8 Gbps
28	Inspección SSL CPS (IPS, avg. HTTPS)	6,000
29	Inspección SSL Sesiones Concurrente (IPS, avg. HTTPS)	800,000
30	Rendimiento del control de aplicaciones (HTTP 64K)	28 Gbps
31	Rendimiento CAPWAP (HTTP 64K)	65 Gbps
32	Dominio virtual (Por defecto / Máximo)	10 / 10
33	Número máximo de soporte de FortiSwitches	72
34	Número máximo de FortiAPs (Total / Túnel)	512 / 256
35	Máximo número de FortiTokens	5,000
36	Configuraciones de alta disponibilidad	Activo-Activo, Activo-Pasivo, Agrupación.
37	Altura x Ancho x Longitud (pulgadas)	1.75 x 17.0 x 15.0
38	Altura x Ancho x Longitud (milímetros)	44.45 x 432 x 380
39	Peso	14.33 lbs. (6.5 Kg)
40	Factor de forma (compatible con estándares EIA/no EIA)	Montaje de Rack, 1 RU
41	Consumo de energía CA (Promedio / Máximo)	161.1 W / 196.9 W
42	Entrada de alimentación CA	100-240 V CA, 50/60Hz
43	Corriente CA (Máximo)	6 <sup>a</sup>
44	Disipación de Calor	671.85 BTU/h
45	Clasificación de eficiencia de la fuente de alimentación	80Plus
46	Fuentes de alimentación redundantes (Intercambiables en caliente)	Si (PSU de CA dual predeterminada para redundancia 1+1)
47	Temperatura de Operación	32°-104°F (0°-40°C)
48	Temperatura de Almacenaje	-31°-158°F (-35°-70°C)
49	Humedad	5%-90% sin condensación
50	Nivel de Ruido	LPA 48 dBA / LWA 55 dBA
51	Flujo de Aire	De lado y de enfrente hacia atrás

52	Altitud de Operación	Hasta 10,000 ft (3048 m)
53	Cumplimiento	FCC Parte 15 Clase A, RCM, VCCI, CE, UL/cUL, CB
54	Certificados	USGv6 / IPv6

CONSIDERAR: La capacitación debe realizarse después de la instalación del Firewall en SEDENA y será impartida al personal de UDIT (4 personas), de igual manera, en UDIT creemos que la capacitación debe durar un día (8 horas).

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Lista de Precios

							Fecha: _____ LP No: _____ Alternativa No: _____ Página No. _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
Precio Total								L

# Formulario de Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:  
*[indicar el nombre jurícode cada miembro del Consorcio]*

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*

6. Información del Representante autorizado del

Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

---

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página    de    páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>



7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

Í Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

# Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					

OFERT A TOTAL	
---------------------	--

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente

con dos decimales.El valor de la oferta deberá comprender

todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo con la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de  
[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]  
la \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_ de



# Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en micondición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por lapresente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir

materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohearsiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EE. UU.), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Contra to (opcion al)

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro (en y Dirección)]* adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;

- (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
- (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
- (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
- (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*



3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte ;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante

el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la

percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

#### 4. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

# Autorización del Fabricante (Cuando aplique)

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretedel Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

## POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como *[indique el nombre de los fabricantes oficiales de*

*nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de:  
*[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_ *[fecha de la firma]*



## FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA  
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION:  
\_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO:  
\_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO:  
\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para  
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA,  
presentada en la licitación  
\_\_\_\_\_

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de esta.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de esta, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.

8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.  
los \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD<sub>4</sub>  
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para  
la calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: " \_\_\_\_\_ garantiza  
\_\_\_\_\_. " \_\_\_\_\_ r" ubicado  
Construido/entr en por el  
egado

Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán  
**adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, \_\_\_\_\_, Municipio  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a los                    del mes                    del año  
de

||  
||  
FIRMA AUTORIZADA

---

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO  
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "\_\_\_\_\_" ubicado en

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Municipio de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.  
los \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO  
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán

adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_



de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año  
\_\_\_\_\_.

Firma Autorizada.

# INVITACIÓN

## Licitación Privada

### LP-015-2024-SDN

Tegucigalpa, M. D. C. de 2024

Señores  
Oferente  
Presente

REFERENCIA: Invitación a Presentar Oferta proceso de Licitación Privada No. XXXXXXXXXXXXXXXX

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Artículo No. 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas para el proceso de Licitación Privada LP-015-2024-SDN "ADQUISICIÓN DE FIREWALL SEDENA 2024".

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

#### INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

- Presentación de las Ofertas:** La oferta (1 original y 2 copias) deben presentarse a nombre de la **Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)**, en sobre sellado y con la inscripción indicando el número de proceso de acuerdo con las instrucciones de los Pliego de Condiciones adjuntos, debidamente identificados como "ORIGINAL", "COPIA 1" y "COPIA 2".
- Fecha y hora máxima de Entrega de las Ofertas:** El XXXXXXX 2024 hasta las 10:00 a.m., hora y fecha oficial de la República de Honduras.
- Fecha y hora Apertura de las Ofertas:** El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Torre número 2, Piso número 19 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a las 10:30 am. hora oficial de la República de Honduras.
- Lugar de Entrega de las Ofertas:** Oficinas de La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), oficina de atención al ciudadano, planta baja de la Torre 2 del Centro Cívico Gubernamental, ubicado en el Blvd. Juan Pablo II, intersección con Calle República de Corea, el cual deberá venir en sobre sellado con una original y dos copias indicando el número de proceso y la descripción de este.

5. Plazo de Validez de la Oferta: Las ofertas deberán tener una validez de un mínimo (90) días calendario (DEBERA SER PLASMADA EN LA OFERTA), contados a partir de la entrega de esta.

6. Lugar de entrega del suministro: La entrega de los suministros se hará según lo indicado en el pliego de condiciones.

Garantías: Las Ofertas deberán ir acompañadas de su respectiva Garantía de Sosténimiento de Oferta (Al menos el 2% del monto ofertado) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Con un total de 120 días.

7. Aclaraciones: Comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico: [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) o en su defecto con solicitud por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente: Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en un horario de 09:30 am a 3:30 pm. Del XXXX al XXXXX del 2024.

8. Adjudicación: La adjudicación del contrato al licitante que resulte ganador del proceso será notificado dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

Esta invitación no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.

Los interesados en participar en el acto de apertura pública de las ofertas deberán notificarlo a los correos electrónicos arriba en mención indicando nombre y número de identidad.

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), queda a la espera recibir su oferta y con la seguridad de lograr el mejor precio en sus productos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Lic. Sabrina Florisel Bustamante García  
Gerente Administrativo

C.c. Secretario de Estado/ SEDENA

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-015-2024-SDN "ADQUISICIÓN DE FIREWALL SEDENA 2024".**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año 2024, reunidos en la Universidad de Defensa de Honduras en el Aula 202, siendo las 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, con la finalidad de efectuar el acto de Recepción y Apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas presentadas por los Oferentes participantes.

Asimismo, Se encuentran presentes en calidad de observadores: Abogada Amy Zelaya y Abogada Karla Midence, por parte de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), por parte de la Secretaría de Defensa Nacional, Abogado Arnold Horacio Salgado Peralta de la Unidad de Transparencia, Ingeniero Robert Adonis Martínez de la Unidad de Desarrollo e Innovación Tecnológica y Abogado Santos Ubaldo Herrera Murillo de la Auditoría Interna.

**PRIMERO:** La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en fecha 25 de abril del año 2024, realizó invitación, para que las empresas del rubro puedan Presentar Oferta al proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. LP-015-2024-SDN "ADQUISICIÓN DE FIREWALL SEDENA 2024", indicando la Recepción y Apertura de Ofertas de forma impresa para el día 24 de mayo del 2024 a las 10:00 y 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, sin prórroga alguna.

**SEGUNDO:** Dando cumplimiento al Artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece "las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta..." y los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a la apertura y lectura del monto de las ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

**TERCERO:** En representación del Órgano Contratante el Subtte. Auxiliar de Administración Osmar José Romero Reyes, dio lectura en voz alta a las ofertas presentadas por los ofertantes participantes y Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en el siguiente orden:

1	Nombre de la Empresa Oferente	Navega S.A. de C.V.
	Monto Ofertado	Ítem 1 para un valor total ofertado de L.360,237.50
	Tipo de Garantía	Garantía Bancaria
	Fecha de Emisión	10 mayo 2024
	Emisor de la Garantía	Banco Ficensa No.70000002406
	Periodo de la Garantía	Del 24 de mayo al 24 diciembre 2024

  
 PA  
  
  
  
  


	Valor de la Garantía	L.15,000.00
<b>2</b>	<b>Nombre de la Empresa Oferente</b>	<b>International Technology Group</b>
	Monto Ofertado	Ítem 1 e ítem 2 para un total ofertado de L.801,936.00
	Tipo de Garantía	Garantía Bancaria
	Fecha de Emisión	21 de mayo 2024
	Emisor de la Garantía	Bac Credomatic No. 300217015
	Periodo de la Garantía	Del 24 de mayo al 15 de octubre 2024
	Valor de la Garantía	L.30,000.00
<b>3</b>	<b>Nombre de la Empresa Oferente</b>	<b>Martinexsa Computación S.A. de C.V.</b>
	Monto Ofertado	Ítem 1, ítem 2 e ítem 3 para un total ofertado de L. 824,119.90
	Tipo de Garantía	Fianza
	Fecha de Emisión	21 de mayo 2024
	Emisor de la Garantía	Seguros del País No.FO-600000150
	Periodo de la Garantía	Del 24 de mayo al 23 septiembre 2024
	Valor de la Garantía	L. 16,482.38

**CUARTO:** Observaciones, todas las ofertas tienen incluido el impuesto sobre ventas.

No habiendo más que tratar, se da por cerrado el presente acto a las 10:46 horas en el mismo lugar y fecha, dándose lectura íntegra de la presente acta, estando conforme todos los comparecientes, para lo cual dan fe y firman.

OBSERVADORES:



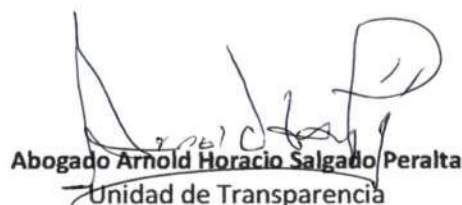
**Abogada Amy Zelaya**

Secretaría de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción  
Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, (ONCAE)

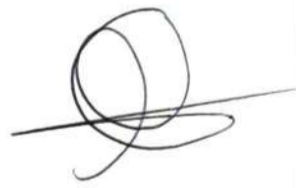


**Abogada Karla Midence**

Secretaría de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción  
Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, (ONCAE)



**Abogado Arnold Horacio Salgado Peralta**  
Unidad de Transparencia



PA  

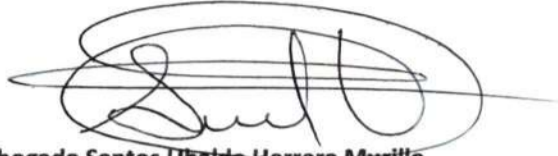






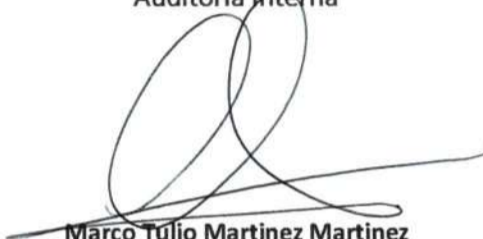


**Ingeniero Robert Adonis Martínez**  
Unidad de Desarrollo e Innovación Tecnológica



**Abogado Santos Ubaldo Herrera Murillo**  
Auditoría Interna

OFERENTES:



**Marco Tulio Martínez Martínez**  
Representante de la empresa: Navega S.A. de C.V.  
Identificación: DNI 0801-1981-07185



**Norma Lilian Mejía Mejía**  
Representante de la empresa: International Technology Group  
Identificación: DNI 0814-1962-000095



**Ricardo Alfonso Argueta Bautista**  
Representante de la empresa: Martinexsa Computación S.A. de C.V.  
Identificación: DNI 0801-1986-02011



**INVITACIÓN  
LICITACIÓN PRIVADA  
LP-004-2024-SDN**

*Tegucigalpa, M. D. C. 06 de mayo 2024*

Señores  
**OFERENTES**  
Presente

**REFERENCIA:** Invitación a Presentar Oferta proceso de Licitación Privada No. LP-004-2024-SDN “ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL”.

Estimados Señores:

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Artículo No. 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas para el proceso de licitación privada LP-004-2024-SDN “ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL”.

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:**

1. **Presentación de las Ofertas:** La oferta (1 original y 2 copias) deben presentarse a nombre de la **Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)**, en sobre sellado y con la inscripción indicando el número de proceso de acuerdo con las instrucciones de los Pliego de Condiciones adjuntos, debidamente identificados como “ORIGINAL”, “COPIA 1” y “COPIA 2”.



2. **Fecha y hora máxima de Entrega de las Ofertas:** El día 07 de junio 2024 hasta las 10:00 a.m., hora y fecha oficial de la República de Honduras.
3. **Fecha y hora Apertura de las Ofertas:** El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Universidad de Defensa de Honduras, Carretera a Mateo contiguo a COPECO, a las 10:30 am. hora oficial de la República de Honduras.
4. **Lugar de Entrega de las Ofertas:** Universidad de Defensa de Honduras, Carretera a Mateo contiguo a COPECO, el cual deberá venir en sobre sellado con una original y dos copias indicando el número de proceso y la descripción de este.
5. **Plazo de Validez de la Oferta:** Las ofertas deberán tener una validez de **un mínimo (90) días calendario (DEBERA SER PLASMADA EN LA OFERTA)**, contados a partir de la entrega de esta.
6. **Lugar de entrega del suministro:** La entrega de los suministros/Servicio se hará según lo indicado en el pliego de condiciones.
7. **Garantías:** Las Ofertas deberán ir acompañadas de su respectiva Garantía de Sostenimiento de Oferta (Al menos el 2% del monto ofertado) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
8. **Aclaraciones:** Comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico: **[licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn)** o en su defecto con solicitud por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente: Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en un horario de 09:30 am a 3:00 pm. del 02 al 17 de mayo 2024.

9. **Adjudicación:** La adjudicación del contrato al licitante que resulte ganador del proceso será notificado dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**Esta invitación no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.**

**Los interesados en participar en el acto de apertura pública de las ofertas deberán notificarlo a los correos electrónicos arriba en mención indicando nombre y número de identidad.**

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), queda a la espera recibir su oferta y con la seguridad de lograr el mejor precio en sus productos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Licenciada **Sabrina Florisel Bustamante García**  
Gerente Administrativo

C.c. Abog. José Manuel Zelaya Rosales, Secretario de Estado en el Despacho de SEDENA



**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN PRIVADA  
No. LP-004-2024-SDN**

**“ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO  
A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL”**

**Fuente: FONDOS NACIONALES**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

**AÑO 2024**

## Contenido

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	4
IO-01 CONTRATANTE .....	4
IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES .....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN .....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	4
IO-05.1 CONSORCIO.....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	6
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	6
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	6
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA.....	8
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA.....	8
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	8
09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO .....	9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	9
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	9
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	10
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL.....	10
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	12
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA .....	12
FASE III, EVALUACIÓN ECONÓMICA .....	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	13
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	13
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	14
IO-15 FIRMA DE CONTRATO .....	14
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
NCC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	16
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	16
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	16
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	16
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	16
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	17

CC-07 GARANTÍAS.....	17
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	18
b) <b>GARANTIA DE CALIDAD</b> .....	18
c) <b>GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO</b> .....	18
d) <b>CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO(NO APLICA)</b> ....	19
CC-08 FORMA DE PAGO .....	19
CC-09 MULTAS .....	19
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	20
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	22
Formulario de Información sobre el Oferente .....	24
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique) .....	25
Formulario de Presentación de la Oferta.....	26
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	29
Formulario Declaración Jurada de Integridad.....	30
Declaración Jurada Lavado de Activos .....	32
Declaración Jurada Anticorrupción .....	35
Contrato (opcional).....	36
Autorización del Fabricante(Cuando aplique) .....	40
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	41
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.....	42
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD.....	43
INVITACIÓN .....	44

## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) promueve la Licitación Privada No. LP-004-2024-SDN que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL”**

### IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en esta modalidad de contratación todos los oferentes que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidos en lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este Proceso se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la Secretaría de Defensa Nacional y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El proyecto consiste en la adquisición de **literas metálicas de dos niveles**.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

#### **Las ofertas se presentarán en:**

**Edificio Pedagógico y Administrativo de la Universidad de Defensa de Honduras**, ubicado en la Aldea El Ocotol, Carretera a Mateo, antiguo COPECO, M.D.C., Francisco Morazán

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en la Invitación a Ofertar.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica y los marcará claramente como **“ORIGINAL”**. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y los documentos legales, técnicos y financieros y marcar claramente cada ejemplar como **“COPIAS”** y una copia electrónica (USB) de la propuesta económica, en formato XLSX (EXCEL).

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias físicas y electrónicas. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la oferta, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (legal, económica y técnica); en el caso de **la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), en este caso el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el número correlativo.**

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Gerente Administrativo SEDENA

Licenciada Sabrina Bustamante.

Proceso No. LP-004-2024-SDN

Dirección de correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y e-mail

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Privada

No. LP-004-2024-SDN

**“ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL”**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en la Invitación.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *las instalaciones del Edificio Pedagógico y Administrativo de la Universidad de Defensa de Honduras*, ubicado en la Aldea El Ocotal, Carretera a Mateo, contiguo COPECO, M.D.C., Francisco Morazán. Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.



## **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

## **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados o de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

**La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. En total ciento veinte (120) días.**

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al oferente de la oferta más conveniente se dará dentro de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Todos los documentos solicitados en la IO-09, que no sean originales deberán ser autenticados **(Una auténtica de copias)**.

Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados **(Una auténtica de firmas)**.

### **09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

## **Documentos subsanables**

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Certificación de inscripción en la ONCAE o la fotocopia de Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No 130-2017).
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
10. Fotocopia Autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios).
11. Declaración Jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto por la Secretaría de Defensa Nacional.
12. Declaración Jurada Anticorrupción donde acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por delitos contra la Administración Pública.
13. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.
14. Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

## **Documentos no subsanables**

1. Formulario original de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal (AUTENTICAR FIRMA)
2. Lista de Precios, original firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.

(AUTENTICAR FIRMA)

3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

## 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos *el veinte por ciento (20%) del valor total de su oferta*, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. **(Todos los documentos probatorios presentados deberán tener una vigencia no mayor a dos (2) meses a la fecha de presentación de las ofertas).**
2. Original o Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
3. Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada por los emisores. **(Firma debidamente autenticada)**

## 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Lista detallada de los bienes a entregar firmados y sellados por el representante legal de la empresa.
2. Especificaciones técnicas descritas de los bienes a ofertar.
3. Presentar dos (02) constancias de satisfacción de suministros (de literas metálicas o similares al objeto a contratar) entregados por la empresa, durante los últimos dos (02) años indicando su carácter público o privado.

## 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados en el lugar y fechas especificados en estas bases.

## **09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

(OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de Solvencia del SAR
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. 9
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

## **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el ente contratante, deberá remitirla por escrito a la dirección y contacto siguiente: Gerencia Administrativa, Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, atención Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre II, así mismo podrá enviar una copia de las consultas de manera electrónica al correo: [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) El ente contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas; el correo electrónico [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) será una comunicación oficial para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Período máximo para recibir aclaraciones: será el indicado en la Invitación a Ofertar del presente proceso, las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de 9:00 am a 3:00 p.m., dirigidas a la Gerente Administrativa de SEDENA Licenciada **Sabrina Florisel Bustamante García**, ubicada en el Centro Cívico Gubernativo, torre II, atención al ciudadano, planta baja.

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de los oferentes y el Contratante.

La Secretaría de Defensa Nacional responderá todas las solicitudes de aclaración cinco (05) días hábiles después del cierre de las solicitudes de aclaraciones, enviando copia a todos los que hayan obtenido formalmente los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, según lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

## **IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

El contratante se reserva el derecho de realizar enmiendas a los Pliegos de Condiciones, cuando se presenten situaciones imprevistas o aclaraciones por parte de los oferentes.

El Contratante podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

El correo electrónico [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) será una comunicación oficial para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ÍTEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) <b>No subsanable</b>		
2	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
3	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
4	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
5	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

ÍTEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) den Representante Legal		
7	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
8	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Autenticada)		
9	Fotocopia de la Certificación de inscripción en la ONCAE o la fotocopia de Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” <sup>2</sup>		
10	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No 130-2017).		
11	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
12	Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).		
13	Declaración Jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto por la Secretaría de Defensa Nacional.		
14	Declaración Jurada Anticorrupción donde acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por delitos contra la Administración Pública.		
15	Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.		

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

ÍTEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).		
17	Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal ( <b>AUTENTICADO</b> ) ( <b>No Subsanable</b> )		
18	Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. ( <b>AUTENTICADO</b> ) ( <b>No subsanable</b> )		

### FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ÍTEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <b>el veinte por ciento (20%)</b> del valor total de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
2	Original o Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador genera.		
3	Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

### FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

ÍTEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Lista de los bienes ofertados, firmados y sellados por el representante legal de la empresa		
2	Cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas de los bienes		
3	Dos (02) constancias de satisfacción de suministros (de literas metálicas o similares al objeto a contratar) entregados por la empresa, durante los últimos dos (02) años indicando su carácter público o privado.		

Para los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante



o proveedor, entregada en la oferta, el contratante podrá solicitar las aclaraciones pertinentes a los oferentes antes de la evaluación final.

### FASE III, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
2	Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

### IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.
- La Secretaría de Defensa Nacional, se reserva el derecho de realizar la **adjudicación total** considerando para esto, los aspectos legales, técnicos y económicos de cada una de las ofertas para conveniencia de la administración.
- En el caso de presentarse un sólo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, económica -financiera y técnica, se podrá adjudicar a dicho oferente.

- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad a las Disposiciones Generales de Presupuesto 2024.
- Empates: Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- El número mínimo para poder adjudicar será de un (01) oferente, siempre y cuando cumpla sustancialmente con todas las especificaciones requeridas.
- La SEDENA se reserva el derecho de adquirir una cantidad mayor o menor de la indicada en el presente pliego de condiciones para la adquisición del suministro, esto bajo las mismas condiciones de precios unitarios que sean presentadas, de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.

#### **IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el o los contratos, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

#### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del o los contratos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tenerjuicios*

*pendientes con el Estado de Honduras.*

- ***Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.***
- ***Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)***
- ***Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)***

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

## SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

*La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional* nombrará un administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Verificar el cumplimiento y calidad, cantidad de los bienes suministrados;
- b. Realizar pruebas al azar y programadas de la calidad de los bienes suministrados;
- c. Ante la solicitud del proveedor, gestionar el pago, una vez cumpliendo todos los requisitos de este;
- d. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- e. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- f. Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.
- g. Pago Correspondiente al Proveedor
- h. Otras que le fueren atribuidas.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato o los contratos estarán vigentes desde su otorgamiento hasta la última entrega del suministro o bien recibido a conformidad por el contratante.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato o los contratos cesarán en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los suministros se considerará realizada cuando los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción.

La entrega deberá realizarse en:

Las instalaciones del XXI Batallón de Infantería, Aldea El Ocotál, carretera a Mateo, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las cantidades deberán ser entregadas en su totalidad en un plazo no mayor a sesenta (60) días hábiles a partir de la firma de contrato, en las instalaciones antes descritas.

## ENTREGA TOTAL

ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Unitario
1	Litera metálica (tipo 2 niveles)	Unidad	28		
	IMPUESTO 15%				
	TOTAL				

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo con el requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Defensa Nacional; en ninguna circunstancia la Secretaría de Defensa Nacional estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

El suministro deberá ser revisado y verificado por el personal nombrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, quienes conformarán una Comisión de Recepción, quienes realizarán el dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total o muestreo parcial del suministro según estime pertinente la Comisión de Recepción y Verificación nombrada para este proceso de compra.

Para la entrega de los artículos, el adjudicado deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos, el artículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al adjudicado la reposición de los que resulten no conformes, teniendo que el proveedor hacer su reemplazo en un periodo máximo de cinco (05) días calendario.

### CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda

pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**, y otorgada por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora, la cual deberán incluir la **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA** detallada en los formatos. Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

#### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el contratista al contratante, a más tardar diez (10) días hábiles después de firmado el contrato
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (03) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

#### **b) GARANTIA DE CALIDAD**

- Plazo de presentación: Dentro de los diez (10) días hábiles después de la recepción final de los bienes.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: De un (1) año contado a partir de la recepción final.

#### **c) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO**

- Plazo de presentación: **10** días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **12 meses** contado a partir de la recepción final.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos.

#### **d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)**

- Plazo de presentación: **[10]** días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **[12 meses mínimo]** contado a partir de la recepción final.

Estas garantías se incrementarán en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

#### **CC-08 FORMA DE PAGO**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, pagará en un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los bienes entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

#### **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

En observación a lo dispuesto en el artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, y al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal vigente, dispuesto en el artículo 88, párrafo segundo y tercero la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo.



### SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### LITERA DE METAL

Material armazón principal	Estructura tubular de metal
Talla	Unipersonal
Niveles	Dos (02)
Tipo	Desmontable (que se pueda desmontar y colocarse como camas separadas)
Largo	2.00 m
Ancho	0.90 m
Altura entre bases de camas	Mínima: 1.50 m Máxima: 1.80 m
Apariencia	Sin rastros de corrosión
Color	Negro o gris
Listones (soporte de cama)	Estructura de tubo 3/4" (mínimo) chapa 14
Estructura General	Tubo chapa 14
Soporte de peso mínimo	400 libras
Otros	Barandillas de protección de longitud completa alrededor de la litera superior

**Imagen de Referencia (Ver Pág. 21)**



*Ilustración 1: Imagen de Referencia, litera de 2 niveles.*

## SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	23
Formulario de Información sobre el Oferente	24
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	25
Formulario de Presentación de la Oferta	26
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	29
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	30
Formulario de Declaración Jurada Lavado de Activos	32
Formulario de Declaración Jurada Anticorrupción	35
Formato de Contrato	36
Formulario de Autorización del Fabricante	40
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	41
Formato de Garantía de Cumplimiento	42
Formato de Garantía de Calidad	43
Invitación	44

## Lista de Precios

							Fecha: _____ LP No: _____ Alternativa No: _____ Página No. ____ de ____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
Precio Total								L

# Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:



**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo, \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Declaración Jurada Lavado de Activos

## DECLARACIÓN JURADA DE LA EMPRESA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS 439 AL 445 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ con Tarjeta de Identidad/Pasaporte/ No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_; por la presente hago **DECLARACIÓN JURADA** que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 439, 440 y 442 del Código Penal, que a continuación se detallan:

**ARTÍCULO 439.- LAVADO DE ACTIVOS.** Incurre en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, contrabando o de enriquecimiento ilícito, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o, justificación económica o lícita de su procedencia.

Las conductas descritas en el párrafo anterior deben ser castigadas conforme a las reglas siguientes:

- 1) Cuando el valor de los activos objeto de lavado no sea superior a Dos Millones de Lempiras (L.2.000,000), se deben imponer las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa igual al cincuenta por ciento (50%) de dicho valor;
- 2) Cuando el valor de los activos objeto del lavado sea superior a Dos Millones de Lempiras (2.000,000) y no exceda los Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de ocho (8) a diez (10) años y multa igual al cien por ciento (100%) de dicho valor; y,
- 3) Cuando el valor de los activos objeto de lavado sea superior a Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de diez (10) a trece (13) años y multa igual al ciento cincuenta por ciento (150%) de dicho valor.

Las penas establecidas en los numerales anteriores, se deben rebajar a la mitad cuando se trate de posesión o utilización de bienes sin título por parte de personas unidas por relación personal o familiar con el responsable del hecho.

Las penas anteriores se deben aumentar en un cuarto (1/4) en los casos siguientes:

- 1) Cuando los bienes o activos proceden de delitos relativos al tráfico de drogas, terrorismo, extorsión o delitos de explotación sexual;
- 2) Cuando la actividad de lavado de activos se realiza a través de un grupo delictivo organizado. Si el responsable es promotor, jefe, dirigente o cabecilla del grupo delictivo organizado, la pena se debe aumentar en un tercio (1/3); o,
- 3) Cuando el responsable es profesional del sector financiero o no financiero designado, bursátil o bancario en el ejercicio de su profesión, o funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo. En estos casos se debe imponer, además, la pena de inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la pena de prisión.

**ARTÍCULO 440.- LAVADO DE ACTIVOS IMPRUDENTE.** Si los hechos a los que se refiere el artículo anterior se realizan por imprudencia grave, el responsable debe ser castigado con la pena de prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

**ARTÍCULO 441.- PUNICIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS.** La conspiración, proposición o provocación para cometer delito de lavado de activos debe ser castigada con la pena correspondiente reducida en dos tercios (2/3).

**ARTÍCULO 442.- TESTAFERRATO.** Quien, presta su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencia o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de cualquiera de las actividades referidas en el delito de lavado de activos, debe ser castigado con las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

**ARTÍCULO 443. INFIDENCIA.** Los sujetos obligados, conforme a la legislación de prevención del lavado de activos, que ponen en conocimiento de persona alguna el hecho de que una información haya sido solicitada por las autoridades competentes o proporcionada a la misma, deben ser castigados con la pena de prisión de uno (1) a tres (3) años.

En el mismo delito incurren los directores, propietarios o representantes de hecho o de derecho de las instituciones obligadas, que infringen la expresada prohibición.



**ARTÍCULO 444.- RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.** Cuando de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del presente Código, una persona jurídica sea responsable de un delito de lavado de activos, se le debe imponer la pena de disolución de la persona jurídica o multa por una cantidad igual al doble o hasta cinco (5) veces el valor de los bienes objeto del lavado. En este último caso y adicionalmente se le puede imponer algunas de las sanciones siguientes:

- 1) Suspensión de las actividades específicas en las que se produjo el delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años;
- 2) Clausura de los locales y establecimientos que se utilizaron para la realización del delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años;
- 3) Prohibición de realizar en el futuro las actividades específicas en cuyo ejercicio se haya cometido, favorecido o encubierto el delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años;
- 4) Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas, para contratar con el sector público y para gozar de beneficios e incentivos fiscales o de la Seguridad Social, por un plazo que no pueda exceder de quince (15) años; y,
- 5) La intervención judicial para salvaguardar los derechos de los trabajadores o de los acreedores.

**ARTÍCULO 445.- EXTENSIÓN DE LA JURISDICCIÓN.** El responsable del delito de lavado debe ser igualmente castigado aunque el delito del que provienen los bienes o los actos penados a los que se refieren los artículos anteriores haya sido cometido, total o parcialmente en el extranjero.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2024.

Firma y sello: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario

## Declaración Jurada Anticorrupción

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación (DNI) \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_. Por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que ni la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por delitos contra la Administración Pública.

Para los fines legales pertinentes se firma En la Ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2024.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma y sello del Representante legal

# Contrato (opcional)

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
- 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales

el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

# Autorización del Fabricante

## (Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

### POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ [fecha de la firma]



# FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA**  
**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**  
\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**  
\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**  
\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO  
ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:**

**FECHA DE EMISION:**

**AFIANZADO/GARANTIZADO**

**DIRECCION Y TELEFONO:**

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_ Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:**

**VIGENCIA**

**De:**

**Hasta:**

**BENEFICIARIO:**

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

## INVITACIÓN

Tegucigalpa, M. D. C. 06 de mayo del 2024

### INVITACIÓN LICITACIÓN PRIVADA No. LP-004-2024-SDN

Señores  
**Oferentes.**

Presente

**REFERENCIA:** Invitación a Presentar Oferta proceso de Licitación Privada No. **LP-004-2024-SDN “ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL”**.

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Artículo No. 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas para el proceso de Licitación Privada No. **LP-004-2024-SDN “ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL”**.

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

#### **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:**

1. **Presentación de las Ofertas:** La oferta (1 original y 2 copias) deben presentarse a nombre de la **Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)**, en sobre sellado y con la inscripción indicando el número de proceso de acuerdo con las instrucciones de los Pliego de Condiciones adjuntos, debidamente identificados como “ORIGINAL”, “COPIA 1” y “COPIA 2”.
2. **Fecha y hora máxima de Entrega de las Ofertas:** El día **07 de junio del año 2024** hasta las 10:00 a.m., hora y fecha oficial de la República de Honduras.
3. **Fecha y hora Apertura de las Ofertas:** El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en el Edificio Pedagógico y Administrativo de la Universidad de Defensa de Honduras, ubicado en la Aldea El Ocotal, Carretera a Mateo, contiguo COPECO, M.D.C., Francisco Morazán a las 10:30 am. hora oficial de la República de Honduras.

4. **Lugar de Entrega de las Ofertas:** Edificio Pedagógico y Administrativo de la Universidad de Defensa de Honduras, ubicado en la Aldea El Ocotal, Carretera a Mateo, contiguo COPECO, M.D.C., Francisco Morazán, el cual deberá venir en sobre sellado con una original y dos copias indicando el número de proceso y la descripción de este.
5. **Plazo de Validez de la Oferta:** Las ofertas deberán tener una validez de **un mínimo de noventa (90) días calendario (DEBERÁ SER PLASMADA EN LA OFERTA)**, contados a partir de la entrega de esta.
6. **Lugar de entrega del suministro:** La entrega de los suministros se hará según lo indicado en el pliego de condiciones.
7. **Garantías:** Las Ofertas deberán ir acompañadas de su respectiva Garantía de Sostentamiento de Oferta (Al menos el 2% del monto ofertado) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
8. **Aclaraciones:** Comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico: **licitaciones@sedena.gob.hn** o en su defecto con solicitud por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente: Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en un horario de 09:30 am a 3:00 pm. Del 06 al 17 de mayo del 2024.
9. **Adjudicación:** La adjudicación del contrato al licitante que resulte ganador del proceso será notificado dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**Esta invitación no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.**

**Los interesados en participar en el acto de apertura pública de las ofertas deberán notificarlo a los correos electrónicos arriba en mención indicando nombre y número de identidad.**

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), queda a la espera recibir su oferta y con la seguridad de lograr el mejor precio en sus productos.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

**LIC. SABRINA FLORISEL BUSTAMANTE GARCÍA**  
GERENTE ADMINISTRATIVO

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

CIRCULAR ACLARATORIA No. 1

Proceso de Licitación Privada No. LP-004-2024-SDN

**“ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL”**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en el marco del Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a los potenciales oferentes del Proceso No. LP-004-2023-SDN “ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL”, se les informa que, para la preparación de su oferta, deben considerar las siguientes aclaraciones:

**1.PREGUNTA**

¿La sección del tubo puede ser cuadrada siempre respetando la chapa?

**ACLARACION 1**

Sí, puede ser cuadrada o redonda, con el número de chapa indicado en el Pliego de condiciones.

**2.PREGUNTA**

De acuerdo con la tabla en la sección III (ver imagen 1), donde establece todas las especificaciones técnicas de las literas, en lo que se refiere a la sección del tubo, únicamente menciona lo siguiente: “Listones (soporte de cama) estructura de tubo  $\frac{3}{4}$ ” (mínimo)...” pero no establecen un mínimo para las “patas” o estructura principal (ver línea roja en imagen 2) que por lo general tienen diámetro más grande, de  $1\frac{1}{2}$ ” puesto que absorben todo el peso de la litera y ocupantes. Asimismo, los elementos secundarios rayados con línea verde suelen ser también más grandes, como de 1” por ejemplo. En tal sentido solicitamos que nos sea aclarada estas especificaciones o dejemos todo de  $\frac{3}{4}$ ” como esta en la tabla 1.

Imagen 1

<b>LITERA DE METAL</b>	
Material armazón principal	Estructura tubular de metal
Talla	Unipersonal
Niveles	Dos (02)
Tipo	Desmontable (que se pueda desmontar y colocarse como camas separadas)
Largo	2.00 m
Ancho	0.90 m
Altura entre bases de camas	Mínima: 1.50 m Máxima: 1.80 m
Apariencia	Sin rastros de corrosión
Color	Negro o gris
Listones (soporte de cama)	Estructura de tubo 3/4" (mínimo) chapa 14
Estructura General	Tubo chapa 14
Soporte de peso mínimo	400 libras
Otros	Barandillas de protección de longitud completa alrededor de la litera superior

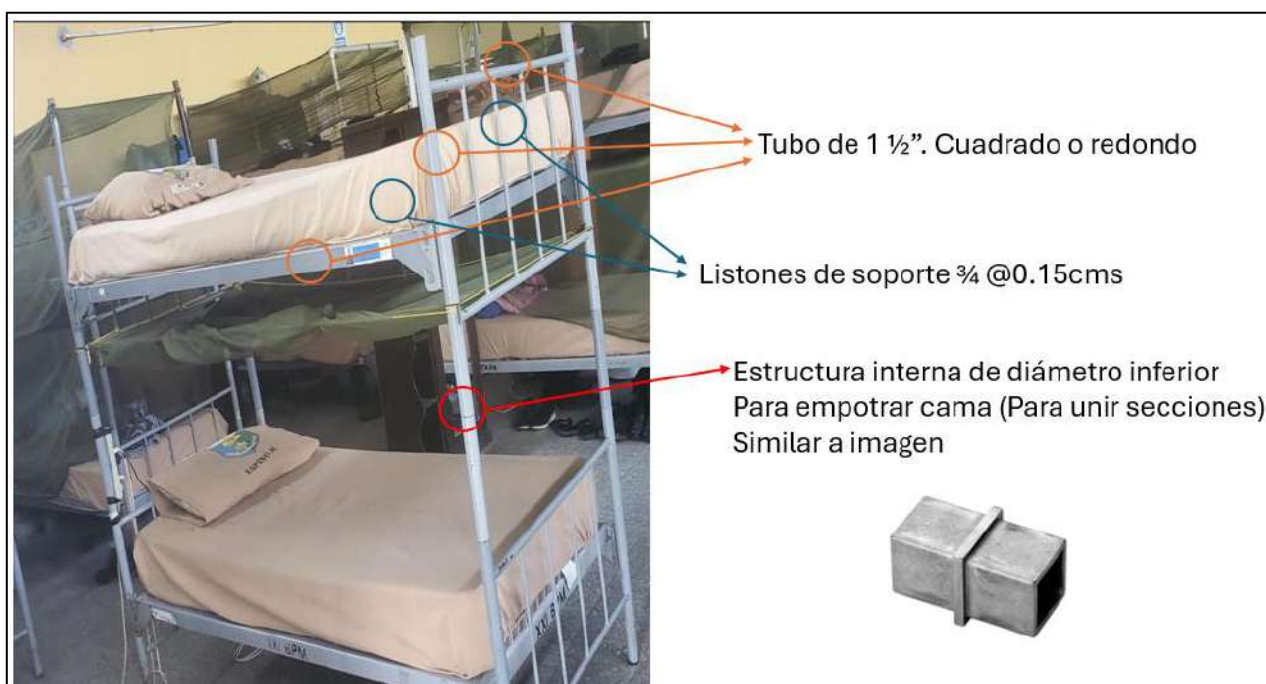
Imagen 2





## ACLARACION 2

Remitirse a *ilustración 1*.



*Ilustración 1: Aclaración*

## 3.PREGUNTA

Garantías: en el apartado CC-07 GARANTÍAS, habla de “Garantía de Calidad” y “Garantía de Buen Suministro” ver imagen 2, ambas tienen el mismo espíritu u objetivo, la pregunta es la siguiente: ¿se deben presentar las dos garantías?

### ACLARACION 3

Sí, el oferente adjudicado deberá presentar las dos Garantías según lo solicitado en el pliego de condiciones. La Garantía de buen suministro se refiere a garantía de fábrica, en caso de no contar con una, se deberá entregar una nota de Garantía de Suministro respectivamente autenticada.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de mayo del año 2024.

  
Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García  
Gerente Administrativo



CC: Secretario de Estado en el Despacho de SEDENA

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-004-2024-SDN "ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL".**

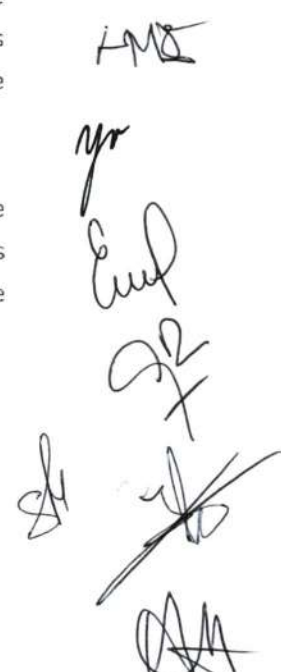
En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) del mes de junio del año 2024, reunidos en la Universidad de Defensa de Honduras, siendo las 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, con la finalidad de efectuar el acto de Recepción y Apertura de los sobres conteniendo las ofertas económicas presentadas por los Oferentes participantes y estando presentes en calidad de observadores: Por parte de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción/Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, (ONCAE) la Abogada Amy Zelaya, por parte de la Secretaría de Defensa Nacional Licenciado Herly Modesto David Guity del Comité de Probidad y Ética, y de Auditoría Interna Licenciada Yelena Zelaya.

**PRIMERO:** La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en fecha 06 de mayo del año 2024, se invitó, para que las empresas del rubro puedan Presentar Oferta al proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. LP-004-2024-SDN "ADQUISICIÓN DE LITERAS METÁLICAS PARA EL PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL", indicando la Recepción y Apertura de Ofertas de forma impresa para el día 07 de junio del 2024 a las 10:00 y 10:30 a.m., hora oficial de la República de Honduras, sin prórroga alguna.

**SEGUNDO:** Dando cumplimiento al Artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece "las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta..." y los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; se procedió a la apertura y lectura del monto de las ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

**TERCERO:** En representación del Órgano Contratante el Subtte Auxiliar de Administración Osmar José Romero Reyes, dio lectura en voz alta a las ofertas presentadas por los ofertantes participantes y Garantías de Mantenimiento de la Oferta, en el siguiente orden:

1	Nombre de la Empresa Oferente	Corporación de Soluciones Integrales S. de R.L. (COSI)
	Monto Ofertado	L. 569,224.70
	Tipo de Garantía	FIANZA
	Fecha de Emisión	06 de junio del 2024
	Emisor de la Garantía	Seguros Crefisa No. ZC-FL-105191-2024


  
 LMS
   
 yr
   
 Euf
   
 JF
   
 sh
   
 [Signature]
   
 [Signature]



	Periodo de la Garantía	Del 07 de junio al 7 de octubre del 2024
	Valor de la Garantía	L.11,384.49
2	<b>Nombre de la Empresa Oferente</b>	<b>Distribuidores Tecnológicos S. de R.L. de C.V.</b>
	Monto Ofertado	L. 565,303.20
	Tipo de Garantía	FIANZA
	Fecha de Emisión	06 de junio del 2024
	Emisor de la Garantía	Seguros del País No. FO-600000214
	Periodo de la Garantía	Del 07 de junio al 04 de noviembre del 2024
	Valor de la Garantía	L. 16,959.10
3	<b>Nombre de la Empresa Oferente</b>	<b>Salgado Constructores y Equipamiento</b>
	Monto Ofertado	L. 518,709.80
	Tipo de Garantía	FIANZA
	Fecha de Emisión	05 de junio del 2024
	Emisor de la Garantía	Seguros Crefisa No. ZC-FL-105169-2024
	Periodo de la Garantía	Del 06 de junio al 06 de diciembre del 2024
	Valor de la Garantía	L.12,000.00
4	<b>Nombre de la Empresa Oferente</b>	<b>Inversiones Múltiples S.A. de C.V. (INVERKAS)</b>
	Monto Ofertado	L. 595,700.00
	Tipo de Garantía	Cheque Certificado
	Fecha de Emisión	06 de junio del 2024
	Emisor de la Garantía	Banrural No. 00000182
	Periodo de la Garantía	6 meses
	Valor de la Garantía	L. 12,000.00
5	<b>Nombre de la Empresa Oferente</b>	<b>Inversiones CFM S. de R.L. (ATRIA)</b>
	Monto Ofertado	L. 296,959.89
	Tipo de Garantía	Garantía Bancaria
	Fecha de Emisión	07 de junio del 2024
	Emisor de la Garantía	Banco de Occidente No. 606/2024
	Periodo de la Garantía	Del 07 de junio al 09 de octubre del 2024
	Valor de la Garantía	L. 10,000.00

**CUARTO:** Observaciones, todas las ofertas incluyen el impuesto sobre ventas. Asimismo, el representante de la empresa Corporación de Soluciones Integrales S. de R.L. (COSI), no asistió al acto de apertura de ofertas.



No habiendo más que tratar, se da por cerrado el presente acto a las 10:50 horas en el mismo lugar y fecha, dándose lectura íntegra de la presente acta, estando conforme todos los comparecientes, para lo cual dan fe y firman.

OBSERVADORES:



Abogada Amy Zelaya

Secretaría de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción  
Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, (ONCAE)




Licenciado Herly Modesto David Guity  
Comité de Probidad y Ética




Licenciada Yelena Zelaya  
Auditoría Interna

POR LOS OFERENTES:



Edgar Rigoberto Regalado Aguilar  
REPRESENTANTE: ~~Distribuidores Tecnológicos S. de R.L. de C.V.~~  
Identificación DNI: 0801-1969-08164



Skarletth Beatriz Sánchez Matamoros  
REPRESENTANTE: Salgado Constructores y Equipamiento  
Identificación DNI: 0801-1999-15080



Estephany Pabla Casco Solórzano  
REPRESENTANTE: Inversiones Múltiples S.A. de C.V. (INVERKAS)  
Identificación DNI: 0801-1997-00697



Jorge Lyris González Sierra  
REPRESENTANTE: Inversiones CFM S. de R.L. (ATRIA)  
Identificación DNI: 0801-2003-20673

**INVITACIÓN  
LICITACIÓN PRIVADA  
LP-018-2024-SDN**

*Tegucigalpa, M. D. C. 17 de julio 2024*

Señores

Presente

**REFERENCIA:** Invitación a Presentar Oferta proceso de Licitación Privada No. **LP-018-2024-SDN** “**ADQUISICIÓN DE PIROTECNIA SEDENA**”.

Estimados Señores:

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Artículo No. 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas para el proceso de licitación privada LP-018-2024-SDN “ADQUISICIÓN DE PIROTECNIA SEDENA”.

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:**

1. **Presentación de las Ofertas:** La oferta (1 original y 2 copias) deben presentarse a nombre de la **Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)**, en sobre sellado y con la inscripción indicando el número de proceso de acuerdo con las instrucciones de los Pliego de Condiciones adjuntos, debidamente identificados como “ORIGINAL”, “COPIA 1” y “COPIA 2”.
2. **Fecha y hora máxima de Entrega de las Ofertas:** El día 09 de agosto 2024 hasta las 10:00 a.m., hora y fecha oficial de la República de Honduras.

3. **Fecha y hora Apertura de las Ofertas:** El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Torre número 2, Piso número 18 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a las 10:30 am. hora oficial de la República de Honduras.
4. **Lugar de Entrega de las Ofertas:** Oficinas de La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), oficina de atención al ciudadano, planta baja de la Torre 2 del Centro Cívico Gubernamental, ubicado en el Blvd. Juan Pablo II, intersección con Calle República de Corea, el cual deberá venir en sobre sellado con una original y dos copias indicando el número de proceso y la descripción de este.
5. **Plazo de Validez de la Oferta:** Las ofertas deberán tener una validez de **un mínimo (90) días calendario (DEBERA SER PLASMADA EN LA OFERTA)**, contados a partir de la entrega de esta.
6. **Lugar de entrega del suministro:** La entrega de los suministros/Servicio se hará según lo indicado en el pliego de condiciones.
7. **Garantías:** Las Ofertas deberán ir acompañadas de su respectiva Garantía de Sostenimiento de Oferta (Al menos el 2% del monto ofertado) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
8. **Aclaraciones:** Comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico: **[licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn)** o en su defecto con solicitud por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente: Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en un horario de 09:30 am a 3:00 pm. Del 17 al 26 de julio de 2024.

9. **Adjudicación:** La adjudicación del contrato al licitante que resulte ganador del proceso será notificado dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

**Esta invitación no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.**

**Los interesados en participar en el acto de apertura publica de las ofertas deberán notificarlo a los correos electrónicos arriba en mención indicando nombre y número de identidad.**

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), queda a la espera recibir su oferta y con la seguridad de lograr el mejor precio en sus productos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

**Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García**  
Gerente Administrativo

c. Abog. José Manuel Zelaya Rosales, Secretario de Estado en el Despacho de SEDENA



# **DOCUMENTO DE LICITACIÓN PRIVADA**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

**LICITACIÓN PRIVADA  
No. LP-018-2024-SDN**

**“ADQUISICIÓN DE PIROTECNIA SEDENA”**

**Fuente: FONDOS NACIONALES**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

**AÑO 2024**

## Contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	4
IO-01 CONTRATANTE .....	4
IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES .....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN .....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	4
IO-05.1 CONSORCIO .....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN .....	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	7
IO- 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL: .....	7
IO- 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA: .....	8
IO- 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA: .....	8
IO- 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA: .....	9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	10
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	11
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	11
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL .....	11
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA .....	13
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA .....	13
FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA .....	14
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	14
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	14
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	15
IO-15 FIRMA DE CONTRATO .....	15
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN .....	16
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	16
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	17
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	17
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	17
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	17
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN .....	17

CC-07 GARANTÍAS .....	18
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	18
b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO .....	18
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO .....	18
CC-08 FORMA DE PAGO .....	19
CC-09 MULTAS .....	19
SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	20
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	21
Formulario de Información sobre el Oferente .....	23
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique).....	24
Formulario de Presentación de la Oferta .....	25
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades .....	28
Formulario Declaración Jurada de Integridad.....	29
Contrato (opcional) .....	31
Autorización del Fabricante(Cuando aplique).....	36
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	37
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD4 .....	38
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO .....	39
FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO .....	40

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), promueve la Licitación Privada No. LP-018-2024-SDN que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE PIROTECNIA SEDENA”**.

### IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en esta modalidad de contratación todos los oferentes que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidos en lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **El ente oferente deberá tener concordancia entre, el objeto de contratación, el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la Escritura Pública.**

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este Proceso se podrá otorgar un contrato de suministros, entre la Secretaría de Defensa Nacional y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El proyecto consiste en adquirir una variedad de productos pirotécnicos, incluyendo baterías de diferentes tamaños y tipos, para asegurar un suministro adecuado y diverso de dispositivos pirotécnicos

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA),  
Ubicada en: Centro Cívico Gubernativo, torre II, atención al ciudadano, Tegucigalpa M.D.C.

Atención: Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, Gerente Administrativo SEDENA

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: La indicada la invitación a ofertar.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica y los marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y los documentos legales, técnicos y financieros y marcar claramente cada ejemplar como “COPIAS” y una copia electrónica (USB) de la propuesta económica y técnica, en formato EXCEL.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias físicas y electrónicas. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la oferta, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (legal, económica y técnica); en el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), en este caso el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el número correlativo.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

#### PARTE CENTRAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

Gerente Administrativo Licenciada Sabrina Bustamante.

Proceso No. LP-018-2024-SDN

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centroamérica

Dirección de correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn

Teléfono: 2242-7950, 2242-7951

#### ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y e-mail

#### ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Privada

No. LP-018-2024-SDN

**“ADQUISICIÓN DE PIROTECNIA SEDENA”**

#### ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en la invitación. Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *las instalaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental, torre II, piso 18.* a partir de las: *La hora indicada en la Invitación a Ofertar.*

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

#### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados o de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

**La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Con un total de 120 días.**

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato a el oferente de la oferta más conveniente se dará dentro de los noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Todos los documentos solicitados en la IO-09, que no sean originales deberán ser autenticados **(Una auténtica de copias)**.

Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexen a la oferta deberán estar autenticados **(Una auténtica de firmas)**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### IO- 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL:

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

#### Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de R.T.N. del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Certificación de inscripción en la ONCAE o la fotocopia de Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” ***(El rubro comercial del (los) oferente (s) según las inscripciones se realizan bajo los códigos de área de actividad (CUBS) deberá (n) ir en concordancia con el permiso de operación y la escritura pública y su finalidad)***.
7. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del Código Penal vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017) y el artículo 39 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos (Decreto No. 93-2021).
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Código QR legible).
10. Declaración Jurada anticorrupción donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados por la comisión de delitos en perjuicio de la administración pública.



11. Declaración jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto por la Secretaría de Defensa Nacional.
12. Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
13. Constancia original o copia fotostática autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios).
14. Constancia de Inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su domicilio.
15. Constancia original o copia fotostática autenticada vigente, expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública.

#### **DOCUMENTOS NO SUBSANABLES**

16. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se firmo y sellado por el Representante Legal (AUTENTICADO).
17. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (AUTENTICADO).
18. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

#### **IO- 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA:**

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos *el veinte por ciento (20%) del valor monetario en lempiras como parámetro del valor de su oferta*, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. **(Todos los documentos probatorios presentados deberán tener una vigencia no mayor a dos (2) meses a la fecha de presentación de las ofertas)**
2. Original o Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
3. Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada por los emisores. **(Firma debidamente autenticada).**

#### **IO- 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA:**

1. Lista detallada de los suministros o materiales a entregar firmados y sellados por el representante legal de la empresa.
2. Adjuntar catálogo con imágenes con la descripción de los suministros a ofertar
3. Especificaciones técnicas descritas de los suministros o materiales a ofertar.
4. Licencia para la importación de fuegos artificiales o juegos Pirotécnicos extendida por la Secretaría de Defensa

## IO- 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA:

1. Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación y evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados en el lugar y fechas especificados en estas bases.

### PLAN DE OFERTA ECONÓMICA

Nombre del Oferente:

Fecha de Presentación:

No. Ítem	Disparos	Nombre del Ítem	Cantidad	Valor Unitario	I.S.V.	Valor Total
1	36	BATERÍA DE LUCES 36T CAJA GRANDE	38			
2	36	BATERÍA DE LUCES 36T CAJA GRANDE	38			
3	36	BATERÍA DE LUCES 36T CAJA GRANDE	38			
4	49	BATERÍA DE LUCES 49T CAJA GRANDE	38			
5	25	BATERÍA DE LUCES 25T CAJA GRANDE	38			
6	16	BATERÍA DE LUCES 16T CAJA GRANDE	38			
7	48	BATERÍA DE LUCES 48T CAJA GRANDE	38			
8	25	BATERÍA DE LUCES 25T CAJA MEDIANA	38			
9	25	BATERÍA DE LUCES 25T CAJA GRANDE	38			
10	25	BATERÍA DE LUCES 25T CAJA MEDIANA	38			
Valor Total de la oferta						L

Oferta en palabras \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma y sello del Representante Legal**

## **IO- 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO:**

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

## **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el ente contratante, deberá remitirla por escrito a la dirección y contacto siguiente: Gerencia Administrativa, Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, atención Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, torre II, así mismo podrá enviar una copia de las consultas de manera electrónica al correo: [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) El ente contratante podrá responder por escrito y/o vía electrónica todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, así mismo, el correo electrónico [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) será una comunicación oficial para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Período máximo para recibir aclaraciones: Será el indicado en la invitación del presente proceso, las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de 9:30 am a 3:00 p.m., dirigidas a la Gerente Administrativa de SEDENA Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, torre II. El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de los oferentes y el Contratante.

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas conforme lo indica la invitación, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

La Secretaría de Defensa Nacional responderá por escrito y/o vía correo electrónico todas las solicitudes de aclaración cinco (05) días hábiles después del cierre de las solicitudes de aclaraciones, enviando copia a todos los que hayan obtenido formalmente los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, según lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El contratante se reserva el derecho de realizar enmiendas a los Pliegos de Condiciones, cuando se presenten situaciones imprevistas o aclaraciones por parte de los oferentes.

El Contratante podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

El correo electrónico [licitaciones@sedena.gob.hn](mailto:licitaciones@sedena.gob.hn) será una comunicación oficial para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y será comunicada por escrito y/o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) ( <b>No subsanable</b> )		
2	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
3	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, si no es admisible en la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni continuar a la siguiente fase de evaluación.

ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
5	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
6	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
7	Fotocopia de la Certificación de inscripción en la ONCAE o la fotocopia de Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...” <sup>2</sup> <i>(El rubro comercial del (los) oferente (s) según las inscripciones se realizan bajo los códigos de área de actividad (CUBS) deberá (n) ir en concordancia con el permiso de operación y la escritura pública y su finalidad).</i>		
8	Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del Código Penal vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017) y el artículo 39 de la Ley Especial contra el Lavado de Activos (Decreto No. 93-2021).		
9	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
10	Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de la solvencia fiscal de la empresa, expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). (Código QR legible)		
11	Declaración Jurada anticorrupción donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados por la comisión de delitos en perjuicio de la administración pública.		
12	Declaración jurada de integridad de acuerdo con el formato propuesto por la Secretaría de Defensa Nacional.		
13	Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal ( <b>AUTENTICADO</b> ) ( <b>No Subsanable</b> )		

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE

ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	Constancia original o copia fotostática autenticada vigente de solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).		
15	Constancia original o copia fotostática autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios).		
16	Constancia de Inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su domicilio.		
17	Constancia original o copia fotostática autenticada vigente, expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública.		
18	Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. <b>(AUTENTICADO) (No Subsanable)</b>		

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por <b>al menos el veinte por ciento (20%) del valor monetario en Lempiras</b> como parámetro del valor de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. <b>(La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (2) meses antes de la fecha de presentación de la oferta)</b>		
2	Original o Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador genera.		
3	Autorización para que la Secretaría de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

## FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Lista de suministros o materiales ofertados, firmados y sellados por el representante legal de la empresa		
2	Adjuntar catálogo con imágenes con la descripción de los suministros a ofertar.		

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas de los suministros o materiales.		
4	Licencia para la importación de fuegos artificiales o juegos Pirotécnicos extendida por la Secretaría de Defensa		

Para los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante o proveedor, entregada en la oferta, el contratante podrá solicitar las aclaraciones pertinentes a los oferentes antes de la evaluación final.

#### FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
2	Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

#### IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

#### IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- La adjudicación del contrato se hará al oferente o los oferentes que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la**



**oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad a las Disposiciones Generales de Presupuesto 2024.
- La Secretaría de Defensa Nacional, se reserva el derecho de realizar la adjudicación total, considerando para esto, los aspectos legales, técnicos y económicos de cada una de las ofertas recibidas para conveniencia de la administración.
- Empates: Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- El número mínimo para poder adjudicar será de un (01) oferente, siempre y cuando cumpla sustancialmente con todas las especificaciones requeridas.
- La Secretaría de Defensa Nacional se reserva el derecho de incrementar o reducir las cantidades a adjudicar, esto bajo las mismas condiciones de precio unitarios que sean presentadas de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.

## **IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el o los contratos, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

## **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del o los contratos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del

adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar los siguientes documentos<sup>3</sup>:

- ***Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***
- ***Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.***
- ***Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).***
- ***Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).***

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

## **SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

***La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional*** nombrará un administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Verificar el cumplimiento y calidad, cantidad de los servicios suministrados;
- b. Realizar pruebas al azar y programadas de la calidad de los servicios suministrados;
- c. Ante la solicitud del proveedor, gestionar el pago, una vez cumpliendo todos los requisitos del mismo;
- d. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- e. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- f. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- g. Pago correspondiente del Proveedor (s)
- h. Otras que le fueren atribuidas.

---

<sup>3</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

## **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato o los contratos estarán vigentes desde su otorgamiento hasta la última entrega del suministro o bien recibido a conformidad por el contratante.

## **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato o los contratos cesarán en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del suministro.

## **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega de los suministros se considerará realizada cuando los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción.

La entrega deberá realizarse en las siguientes instalaciones:

En las instalaciones de Industria militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA), Aldea el Ocotal, Municipio del Distrito Central, Carretera a Mateo.

## **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

El proceso de adquisición consiste en pirotecnia que incluye diferentes tipos de baterías de luces como se muestra en el cuadro a continuación. Las cantidades deberán ser entregadas en su totalidad en un plazo **no mayor a treinta días (30) días calendario a partir de la firma de contrato**, en las instalaciones antes descritas.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo con el requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Defensa Nacional; en ninguna circunstancia la Secretaría de Defensa Nacional estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

## **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

El suministro deberá ser revisado y verificado por el personal nombrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa quienes conformarán una Comisión de Recepción, con la finalidad de verificar que el suministro esté en óptimas condiciones.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos, el artículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al adjudicado la reposición de los que resulten no conformes, teniendo que el proveedor hacer su reemplazo en un periodo máximo de quince (15) días calendario.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**, y otorgada por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora, la cual deberán incluir la **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA** detallada en los formatos. Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al recibo del ejemplar original del contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (03) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

### b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (no aplica)

- Plazo de presentación: 10 días hábiles después de la recepción final del suministro
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **12 meses** contado a partir de la recepción final.

### c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (no aplica)

- Plazo de presentación: 10 días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **[12 meses mínimo]** contado a partir de la recepción final.

Estas garantías se incrementarán en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

## **CC-08 FORMA DE PAGO**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, pagará en un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los bienes entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

## **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

En observación a lo dispuesto en el artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, y al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal vigente, dispuesto que la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo.

### SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>BATERIAS DE LUCES REQUERIDAS POR CADA SHOW CORRESPONDIENTE A 8 MINUTOS</b>			
<b>NO.</b>	<b>DISPAROS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TAMAÑO CAJA</b>
<b>1</b>	36	SIMILAR A BATERÍA TIPO “LLORONA”	GRANDE
<b>2</b>	36	SIMILAR A BATERÍA TIPO “PODER DE FUEGO”	GRANDE
<b>3</b>	36	SIMILAR A BATERÍA “LLUVIA-TEMPESTAD DE COLOR”	GRANDE
<b>4</b>	49	SIMILAR A BATERÍA “HEAVY MACHINE GUN”	GRANDE
<b>5</b>	25	SIMILAR A BATERÍA “ALMA EN PENA”	GRANDE
<b>6</b>	16	SIMILAR A BATERÍA “FLOR DEL PARAÍSO”	GRANDE
<b>7</b>	48	SIMILAR A BATERÍA “MATA SUEGRA”	GRANDE
<b>8</b>	25	SIMILAR A BATERÍA “GALAXY”	MEDIANA
<b>9</b>	25	SIMILAR A BATERÍA “ABANICO ESTRELLA MÁGICAS”	GRANDE
<b>10</b>	25	SIMILAR A BATERÍA “ABANICO ESTRELLA MÁGICAS”	MEDIANA

## SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS



## Lista de Precios

							Fecha: _____ LP No: _____ Alternativa No: _____ Página No. ____ de ____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
Precio Total								L

# Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo con la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EE. UU.), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Contrato (opcional)

## CONTRATO NUMERO UNO (01) ADQUISICIÓN DE PIROTECNIA SEGÚN PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-018-2024-SDN. SEDENA-NOMBRE DE LA EMPRESA

Nosotros, **JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES**, mayor de edad, soltero, hondureño, abogado, con Documento Nacional de Identificación número **XXXX-XXXX-XXXXX** y de este domicilio, actuando en mi condición de Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. **XX-XXXX** de fecha **XXXXXXXXXX (XXXX)** de **XXXXXX** de dos mil **XXXXXX (XXXX)**, con facultades suficientes para la celebración de este acto, quien para los efectos legales del presente Contrato se denominará “**EL CONTRATANTE**”, y por otra parte, la señora **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**, mayor de edad, soltera, hondureña, comerciante, de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación número **XXXX-XXXX-XXXXX**, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **NOMBRE DE LA EMPRESA**, con facultades suficientes para la celebración de este acto, según Testimonio de las Escrituras Públicas número **XXXX** autorizada ante los oficios del Notario Público **NOMBRE DE NOTARIO**, en fecha **XXXX (XXX)** de **XXXXXX** del año dos mil **XXXXXX (XXXX)**, inscrito con número **XXXXXX**, matrícula **XXXXXXXX** del Registro Mercantil de Francisco Morazán, y que en lo sucesivo y para efectos del presente Contrato se denominará “**EL PROVEEDOR**”, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO NUMERO UNO (01) DE ADQUISICIÓN DE PIROTECNIA SEGÚN PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-018-2024-SDN. SEDENA-NOMBRE DE LA EMPRESA**; el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Manifiesta “**EL CONTRATANTE**” que mediante **RESOLUCIÓN S.D.N. No. XXXX-XXXX**, emitido en fecho nueve (09) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), resolvió adjudicar a favor de “**EL PROVEEDOR**” en las cantidades y precios tal y como se detalla a continuación:

No. Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	I.S.V.	TOTAL
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>							

**CLÁUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.** El precio total de los suministros descritos en la cláusula primera del presente contrato es por la suma de **SUMA ADJUDICADA EN LETRAS (L. SUMA ADJUDICADA EN NÚMENROS)**, valor que incluye el quince por ciento (15%) de impuesto sobre ventas. **CLÁUSULA TERCERA: FUENTE DE FINANCIAMIENTO.** La ejecución del contrato será financiada con Fuente XX, Fondos Nacionales asignados a la Institución 90, Programa XX, Sub-Programa XX, Unidad Ejecutora XX, Objeto del Gasto XXXXX y XXXXX. **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE** pagará en un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los suministros entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO y LUGAR DE ENTREGA.** El Proveedor se compromete a entregar los suministros descritos en la Cláusula Primera dentro de los cuarenta (40) días calendario, contados a partir de la firma del contrato, los que serán acordados el día y la hora con el ente contratante, la entrega de los suministros se considerará realizada cuando los productos hayan sido recibidos a entera satisfacción, en las bodegas del Departamento Logística E-4, ubicado carretera hacia Mateo, frente al parque Campo Parada Marte, el Ocotál, Francisco

Morazán.. **CLÁUSULA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS.** Los productos se considerarán recepcionados cuando la Comisión de Recepción, nominada para tal efecto, realice el dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total del suministro. Si se acreditase la existencia de vicios o defectos, el artículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al (los) adjudicado (s) la reposición de los que resulten no conformes, teniendo que el proveedor hacer su reemplazo en un periodo máximo de quince (15) días calendario. **CLÁUSULA SEPTIMA: MULTA.** En observancia a lo dispuesto en el artículo 88 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe quedar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se aplica a todos los contratos de suministros y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, lo anterior sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, procediéndose si así conviene por parte de **EL CONTRATANTE**, a la Resolución del Contrato. **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA.. EL PROVEEDOR,** deberá rendir a favor de **EL CONTRATANTE** las garantías siguientes: 1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual, deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al recibo del ejemplar original del contrato, y deberá estar vigente hasta al menos tres (03) meses posteriores a la entrega del suministro. Es entendido por el contratista que la garantía deberá contener indefectiblemente la cláusula obligatoria siguiente: **“La Presente Garantía/Fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del Beneficiario, acompañada de una Resolución firme de Incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la Garantía/Fianza. La Presente Garantía/Fianza emitida a favor del Beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el Beneficiario y el Ente Emisor del Título, ambas partes se someten a la Jurisdicción De Los Tribunales de la República del domicilio del Beneficiario. La Presente Cláusula Especial Obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición”.** **CLÁUSULA NOVENA: TERMINACIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** La terminación anticipada del presente contrato podrá producirse por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobado, pero no se limitará a hostilidades, revolución, conmoción civil, huelga, epidemia, pandemia, accidente, incendio, inundación, viento, terremoto, explosión, bloqueo, embargo, falta o fallas de los medio de transporte de las mercaderías, así como lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **CLÁUSULA DÉCIMA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En aplicación del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal XXXX, es entendido por las partes que en todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN.** El presente Contrato terminará por el cumplimiento normal de las partes, o por Resolución por incumplimiento o cuando hubiere causas suficientes de conformidad con la Ley de Contratación del Estado. Son causas de Resolución de los contratos las siguientes: 1) El grave o

reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas; 2) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los plazos correspondientes; 3) La suspensión definitiva o la suspensión temporal por un plazo superior a seis (6) meses, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de dos (2) meses sin que medien éstas, acordada en ambos casos por la Administración; 4) La muerte del contratista individual si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 5) La disolución de la sociedad mercantil contratista; 6) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera; 7) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevivientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución; 8) El incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses si no se establece en el contrato un plazo distinto; 9) La falta de corrección de defectos de diseño cuando éstos sean técnicamente inejecutables; 10) El mutuo acuerdo de las partes; y, 11) Las demás que establezca expresamente el contrato. La Resolución será acordada por el Órgano Responsable de la Administración, oyendo la opinión de la Secretaría de Defensa Nacional y los dictámenes técnicos que correspondan. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: RESOLUCIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.** Es entendido por **EL PROVEEDOR** que cuando la resolución se deba por causas imputables a él, **EL CONTRATANTE** declarará de oficio y hará efectiva la garantía de cumplimiento cuando fuere firme la Resolución correspondiente. Dicha resolución del contrato se le notificará personalmente o por medio de su representante legal. En todo caso, quedan a salvo los derechos que le correspondan. Cuando la resolución de un contrato sea declarada improcedente por Tribunal competente, **EL PROVEEDOR** tendrá derecho a ser indemnizado por los daños y perjuicios que se causaren. Una vez firme o consentida la resolución del contrato, **EL PROVEEDOR** tendrá derecho en la liquidación del mismo al pago de los remanentes que pudieren resultar a su favor. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATANTE.** Será del conocimiento de **EL CONTRATANTE** que el incumplimiento de las cláusulas del Contrato originará su resolución sólo en los casos previstos en la Ley de Contratación del Estado; en tal caso, **EL PROVEEDOR** tendrá derecho al pago de la parte de la prestación ejecutada y al pago de los daños y perjuicios que por tal causa se le ocasionaren. Cuando así ocurra, **EL PROVEEDOR** solicitará a **EL CONTRATANTE** la resolución del contrato; si ésta no se pronunciare favorablemente, agotada que fuere la vía administrativa, **EL PROVEEDOR** podrá recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Lo estipulado en esta cláusula se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 121 párrafo 3) de la Ley de Contratación del Estado. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y DE LAS FIANZAS:** El plazo de ejecución del presente Contrato, podrá ser ampliado por las siguientes causas: **1.** Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. **2.** Por el tiempo necesario, si existe justificación válida categorizada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en cuyo caso el plazo adicional será determinado por mutuo acuerdo entre las partes. Las cauciones deberán ser ampliadas en la forma prevista en el artículo 102 de la Ley de Contratación del Estado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1.-** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.** **2.-** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del

Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realiza: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- **De parte del Proveedor:** i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. **De parte del Contratante:** i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para el presente contrato tendrá aplicabilidad las disposiciones contenidas en la legislación nacional, específicamente la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal XXXX, Pliego de Condiciones del Proceso LP-008-2024-SDN y demás normativas vigentes que sean aplicables. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:** Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todo el personal involucrado y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas particularmente, de lavado de activos. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato se encontraren en alguna de las partes, dudas razonables sobre sus operaciones, así como el origen de sus activos y/o que alguna de ellas, llegare a resultar inmiscuido en una investigación de cualquier tipo (penal, civil, o administrativa) relacionada con actividades ilícitas o lavado de dinero, la parte libre de reclamo tendrá derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho, esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a la parte que lo generó. Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado establecidas en el Capítulo X de las Sanciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO.** El presente Contrato tendrá vigencia desde el

momento en que sea suscrito por **EL CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR** hasta la total entrega de los suministros recibidos de conformidad. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** **EL CONTRATANTE** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales. Entre otras de sus funciones tendrá las siguientes: a) Dar seguimiento a las entregas, asimismo, podrá recomendar sobre solicitudes de ampliación de plazo de entrega por causas debidamente justificadas dentro de la vigencia del presente contrato; b) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor; c) Dar seguimiento a la vigencia de garantías; d) Controlar y monitorear el correcto desempeño de los productos recibidos; e) Verificar la Liquidación Física y Financiera del Proceso, entre otras. **CLÁUSULA VIGESIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de conflicto entre las partes comparecientes, se agotará la vía conciliatoria ante el Administrador del Contrato y de no ser resuelto en esta instancia se elevará ante la Secretaría de Defensa Nacional, quien previo estudio del caso dictará su Resolución y la comunicará al reclamante la resolución de la Secretaría de Defensa Nacional, tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa. Contra la Resolución emitida por el órgano **CONTRATANTE**, quedará expedita la vía judicial ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.** Forman parte íntegra del presente Contrato los siguientes documentos: a) Pliego de Condiciones LP-018-2024-SDN, b) La oferta del Proveedor y lista de precios originales c) Documentos de Subsanación, d) La notificación de la Adjudicación del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.** El presente Contrato se firma en dos (02) ejemplares originales de idéntico valor, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes. El presente contrato solo podrá ser modificado por medio de un Adendum, acordado y suscrito por los representantes legales de las partes con las mismas formalidades que el presente instrumento. En fe de lo cual, manifestamos aceptación expresa de todas y cada una de las cláusulas convenidas, firmamos los comparecientes el presente contrato en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los XXX (XX) del mes XXXXX del año dos mil veinticuatro.

---

**JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES**  
EL CONTRATANTE

---

**NOMBRE DEL PROVEEDOR**  
EL PROVEEDOR

# Autorización del Fabricante

## (Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

### POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ [fecha de la firma]

**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**  
**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**  
\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**  
\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**  
\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación  
\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de esta.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de esta, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD<sup>4</sup>**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_ Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

||  
||  
**FIRMA AUTORIZADA**

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO  
ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO  
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán **adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma Autorizada.

## INVITACIÓN LICITACIÓN PRIVADA LP-018-2024-SDN

*Tegucigalpa, M. D. C. 17 de julio 2024*

Señores

Presente

**REFERENCIA:** Invitación a Presentar Oferta proceso de Licitación Privada No. LP-018-2024-SDN “ADQUISICIÓN DE PIROTECNIA SEDENA”.

Estimados Señores:

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), en el marco del Artículo No. 59 de la Ley de Contratación del Estado, les invita a presentar ofertas para el proceso de licitación privada LP-018-2024-SDN “ADQUISICIÓN DE PIROTECNIA SEDENA”.

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

### INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

1. **Presentación de las Ofertas:** La oferta (1 original y 2 copias) deben presentarse a nombre de la **Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)**, en sobre sellado y con la inscripción indicando el número de proceso de acuerdo con las instrucciones de los Pliego de Condiciones adjuntos, debidamente identificados como “ORIGINAL”, “COPIA 1” y “COPIA 2”.
2. **Fecha y hora máxima de Entrega de las Ofertas:** El día 09 de agosto 2024 hasta las 10:00 a.m., hora y fecha oficial de la República de Honduras.
3. **Fecha y hora Apertura de las Ofertas:** El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de

ofertas, en la Torre número 2, Piso número 18 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a las 10:30 am. hora oficial de la República de Honduras.

4. **Lugar de Entrega de las Ofertas:** Oficinas de La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), oficina de atención al ciudadano, planta baja de la Torre 2 del Centro Cívico Gubernamental, ubicado en el Blvd. Juan Pablo II, intersección con Calle República de Corea, el cual deberá venir en sobre sellado con una original y dos copias indicando el número de proceso y la descripción de este.
5. **Plazo de Validez de la Oferta:** Las ofertas deberán tener una validez de **un mínimo (90) días calendario (DEBERA SER PLASMADA EN LA OFERTA)**, contados a partir de la entrega de esta.
6. **Lugar de entrega del suministro:** La entrega de los suministros/Servicio se hará según lo indicado en el pliego de condiciones.
7. **Garantías:** Las Ofertas deberán ir acompañadas de su respectiva Garantía de Sostenimiento de Oferta (Al menos el 2% del monto ofertado) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
8. **Aclaraciones:** Comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico: **licitaciones@sedena.gob.hn** o en su defecto con solicitud por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Florisel Bustamante, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente: Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre número 2, Oficina de Atención al ciudadano, en un horario de 09:30 am a 3:00 pm. Del 17 al 26 de julio de 2024.
9. **Adjudicación:** La adjudicación del contrato al licitante que resulte ganador del proceso será notificado dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

Esta invitación no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.

Los interesados en participar en el acto de apertura publica de las ofertas deberán notificarlo a los correos electrónicos arriba en mención indicando nombre y número de identidad.

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), queda a la espera recibir su oferta y con la seguridad de lograr el mejor precio en sus productos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

**Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García**  
Gerente Administrativo

c. Abog. José Manuel Zelaya Rosales, Secretario de Estado en el Despacho de SEDENA